



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**PACTO MUNDIAL PARA LA
MIGRACION SEGURA,
ORDENADA Y REGULAR (PMM)**

Reunión Virtual

26 al 28 de abril de 2021



Serie América

N° 107



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR (PMM)

Revisión Regional-América Latina y el Caribe

Reunión Virtual
26 al 28 de abril de 2021



Serie: América

N° 107



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR (PMM)

Revisión Regional-América Latina y el Caribe

Reunión Virtual
26 al 28 de abril de 2021

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión.	5
II. Documentos de Apoyo.	10
• Reglas de Participación en las Mesas de Trabajo. Documento aportado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.	11
• Nota Informativa. Examen de los Avances y Desafíos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	12
• Nota Conceptual. Mesa temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos. Documento aportado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.	19
• Nota Informativa. Promover el Discurso, la Política y la Planificación de la Migración Basados en Hechos y en Datos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	24
• Nota Informativa. Proteger los Derechos Humanos, la Seguridad y el Bienestar de los Migrantes, incluyendo a través de la Consideración de Factores Impulsores y la Mitigación de las Situaciones de Vulnerabilidad en la Migración. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	31
• Nota Informativa. Migración Irregular, Gestión de las Fronteras y la Lucha contra la Delincuencia Transnacional. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	38
• Nota Informativa. Facilitar la Migración Regular y el Trabajo Decente y Potenciar los Efectos Positivos de la Movilidad Humana en el Desarrollo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	52
• Nota Conceptual. Mesa temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes. Documento aportado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.	58
• Nota Informativa. Mejorar la Inclusión Social y la Integración de los Migrantes. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	63



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Programa de la Reunión



PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR
EXAMEN REGIONAL - AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PROGRAMA PRELIMINAR

-Actualizado al 23 de abril de 2021-

Horario actualizado al tiempo de México

<u>Lunes, 26 de abril</u>	
10:00-10:40 horas	Inauguración <ul style="list-style-type: none">– Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)– António Vitorino, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Coordinador de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración– Felipe González, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes– Representante de la sociedad civil y otros interesados (por determinar)
10:40 a 12:40 horas	Examen de los avances y desafíos en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe <ul style="list-style-type: none">– Intervenciones de ministros, viceministros y otros funcionarios gubernamentales de alto nivel, representantes de organizaciones intergubernamentales, partes interesadas, organismos de las Naciones Unidas y otros.
12:40 a 13:40 horas	Receso.
13:40 a 15:40 horas	Examen de los avances y desafíos en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe (continuación) <ul style="list-style-type: none">– Intervenciones de ministros, viceministros y otros funcionarios gubernamentales de alto nivel, representantes de organizaciones intergubernamentales, partes interesadas, organismos de las Naciones Unidas y otros.
<u>Martes, 27 de abril</u>	
09:30 a 10:30 horas	Principales conclusiones regionales de los informes nacionales

	<ul style="list-style-type: none"> – Michele Klein Solomon, Directora Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la OIM – Marcelo Pisani, Director Regional para América del Sur de la OIM – Paulo Saad, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL <p>Principales conclusiones regionales de las consultas con múltiples partes interesadas</p> <ul style="list-style-type: none"> – Representante de la sociedad civil y otros interesados (por determinar)
<p>10:30 a 12:15 horas</p>	<p>Mesas redondas temáticas. Área 1: Promoción de un discurso, una política y una planificación de la migración basados en hechos y en datos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Adriana Oropeza, Directora de Coordinación Técnica del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México – Aníbal Sánchez, Subjefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú – Fabiana Goyeneche, Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Intendencia de Montevideo – Marcela Cerrutti, Investigadora del Centro de Estudios de Población (CENEP), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina, y miembro de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) <p>Moderación: Christian Salazar, Director Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo</p> <p>Relatoría: Sabrina Jurán, Asesora Regional en Población y Desarrollo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).</p>
<p>12:15 a 13:15 horas</p>	<p>Receso</p>
<p>13:15 a 15:00 horas</p>	<p>Mesas redondas temáticas. Área 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, en particular mediante la atención a los factores impulsores y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad en la migración</p> <ul style="list-style-type: none"> – Lance Browne, Oficial Consular Superior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Inmigración y Comercio de Antigua y Barbuda

	<ul style="list-style-type: none"> – Lucas Gómez, Gerente de Fronteras de la Presidencia de la República de Colombia – Claudia Interiano, Coordinadora Regional del Área Transnacional de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, y miembro de Women in Migration Network (WIMN) – (por determinar) <p>Moderación: Carolina Gottardo, Directora de la Coalición Internacional contra la Detención.</p> <p>Relatoría: Steve Vergara, Director Nacional del Mecanismo para la Promoción y Protección de las Personas en Situación de Movilidad Humana de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p>
15:00 a 15:15 horas	Receso
15:15 a 17:00 horas	<p>Mesas redondas temáticas. Área 3: Afrontamiento de la migración irregular, en particular mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</p> <ul style="list-style-type: none"> – Cindy Portal, Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador – Marcelo Colombo o Alejandra Mángano, Coordinadores de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes – Siobhán Mullally, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños – Elizabeth Cabezas, Asambleísta de la Asamblea Nacional del Ecuador y miembro de ParlAmericas <p>Moderación: José Monteiro, Coordinador General de la Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata de Personas de la República Dominicana.</p> <p>Relatoría: Verónica Supliguicha, Coordinadora General de Proyectos de la Fundación Alas de Colibrí.</p>
<u>Miércoles, 28 de abril</u>	
10:00 a 11:45 horas	<p>Mesas redondas temáticas. Área 4: Facilitación de la migración regular y el trabajo decente y potenciación de los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Olvin Villalobos, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Honduras – Jocelyne Clarke-Fletcher, Embajadora para Asuntos de la Diáspora del Gobierno de Santa Lucía

	<ul style="list-style-type: none"> – Antonio Montero, Representante de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA) – Laura de la Fuente, Representante de la Red Global de Mexicanos Calificados (Red Global MX) en Irlanda <p>Moderación: Andrés Pérez Esquivel, Director de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior de la Argentina</p> <p>Relatoría: Rodolfo Cruz Piñeiro, Director del Departamento de Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) de México.</p>
11:45 a 12:45 horas	Receso
12:45 a 14:30 horas	<p>Mesas redondas temáticas. Área 5: Mejora de la inclusión social y la integración de los migrantes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Joseph Hamilton, Ministro de Trabajo de Guyana – Raquel Vargas Jaubert, Directora General de Migración del Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica – Alberto Echavarría, Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la Asociación Nacional de Empresarios (ANDI) de Colombia – Laura Vázquez, Directora Asociada de Integración de Inmigrantes de UnidosUS <p>Moderación: Fernando Parra, Director de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú</p> <p>Relatoría: Diego Chaves, Instituto de Política Migratoria (MPI) de los Estados Unidos.</p>
14:30 a 15:00 horas	<p>Resumen de las discusiones</p> <p>Presentación de resúmenes técnicos de las cinco mesas redondas</p> <p>Debate</p>
15:00 a 15:30 horas	<p>Clausura</p> <ul style="list-style-type: none"> – António Vitorino, Director General de la OIM y Coordinador de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración – Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL



II. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE TRABAJO

- Cada mesa tendrá 4 panelistas (2 de gobierno y 2 de OSV u otros stakeholder) tras las exposiciones iniciales se contemplan rondas de preguntas a cada panelista en un tiempo corto que será determinado por el moderador. Se espera la participación de todas las agencias de la red regional de migración además de las delegaciones gubernamentales, pensando en que fueran lo más representativas posible. Posteriormente, iniciará el diálogo a partir de las preguntas orientadoras que se incluyen en las notas conceptuales.
- Después de la intervención de los panelistas, la participación de las delegaciones será libre, los moderadores lanzarán preguntas detonadoras y los integrantes de las mesas deberán levantar la mano para intervenir. Los moderadores cederán la palabra en el orden que la soliciten los participantes. Se prevé un diálogo abierto por lo que se recomienda preparar materiales y elementos que permitan hacer participaciones sustantivas, puntuales y breves que aporten a la temática del debate o respondan a las preguntas.
- La relatoría de las mesas estará confiada a académicos del Colegio de la Frontera Norte de México.
- Las notas conceptuales de los dos eventos paralelos previstos ya se encuentran disponibles en la página: <https://pactomigracion.cepal.org/es/eventos-paralelos>
- Con posterioridad al evento, y de considerarlo pertinente, se podrá enviar información adicional que complemente las intervenciones y contribuya al documento resultante, a través de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

EXAMEN DE LOS AVANCES Y DESAFÍOS DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa¹

Resumen

La siguiente nota expone información sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, y su aplicación en América Latina y el Caribe. Asimismo, presenta las acciones que desarrolla el Gobierno de México para cumplir con los compromisos que implica el instrumento.

Antecedentes

El 19 de septiembre de 2016, representantes de varios Estados celebraron una reunión a nivel mundial en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas con el propósito de abordar asuntos relacionados con la migración y los refugiados. Esto significó la emisión de un mensaje político sobre los asuntos relacionados con la migración y los refugiados que se habían convertido en temas relevantes en la agenda internacional. Al adoptar la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, los 193 Estados miembros de la ONU reconocieron la necesidad de un enfoque integral de la movilidad humana y una mayor cooperación global.²

El Anexo II de la Declaración de Nueva York puso en marcha un proceso de consultas y negociaciones intergubernamentales para el desarrollo de un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Este proceso concluyó el 10 de diciembre de 2018 con la adopción del Pacto Mundial por la mayoría de los Estados miembros de la ONU en una Conferencia Intergubernamental en Marrakech, Marruecos, seguida de cerca por el respaldo formal de la Asamblea General de la ONU el 19 de diciembre de ese mismo año.³

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es el primer instrumento negociado entre gobiernos, elaborado bajo los auspicios de la ONU, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional con un enfoque holístico e integral.⁴

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

² IOM. The Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration (GCM). Consultado el 22 de abril de 2021, en: <https://www.iom.int/global-compact-migration>

³ Idem.

⁴ Idem.

El Pacto Mundial es un acuerdo no vinculante que respeta el derecho soberano de los Estados a determinar qué personas ingresan y permanecen en su territorio y demuestra un compromiso con la cooperación internacional en materia de migración. De acuerdo con expertos, el instrumento presenta una importante oportunidad para mejorar la gobernanza en la materia, abordar los desafíos que representa actualmente y fortalecer la contribución de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible.⁵

Panorama general

El Pacto Mundial es un acuerdo multilateral que coincide con los esfuerzos para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en su ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, establece la Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. El instrumento está diseñado para:⁶

- apoyar la cooperación internacional sobre la gobernanza de la migración internacional.
- proporcionar a los Estados un conjunto integral de opciones entre las que pueden seleccionar alternativas de política para abordar algunos de los problemas más urgentes en torno a la migración internacional.
- permitir que los Estados cuenten con el espacio y la flexibilidad para perseguir la instrumentación con base a sus propias realidades y capacidades migratorias.

El marco de cooperación que establece el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular contempla los siguientes 23 objetivos:⁷

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

⁷ 73/195. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. Consultado el 22 de abril de 2021, en: <https://undocs.org/es/A/RES/73/195>

7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.
13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas.
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.
15. Proporcionar a los migrantes el acceso a servicios básicos.
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

De acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020, en 2019 el continente europeo y el asiático acogieron cada uno a alrededor de 82 millones y 84 millones de migrantes, respectivamente, lo que representa el 61% del total de migrantes internacionales. Estas regiones fueron seguidas por América del Norte, con casi 59 millones de migrantes en 2019 o el 22% de la población mundial de migrantes, África con el 10%, América Latina y el Caribe con el 4% y Oceanía con el 3%.⁸

Sin embargo, Asia experimentó el crecimiento más notable entre 2000 y 2019, con un 69% (alrededor de 34 millones de personas en términos absolutos). Europa

⁸ IOM. World Migration Report. Consultado el 22 de abril de 2021, en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020.pdf

experimentó el segundo mayor crecimiento durante este período, con un aumento de 25 millones de migrantes, seguido de un incremento de 18 millones de migrantes en América del Norte y 11 millones en África.⁹

Según el Informe mencionado, la migración a América del Norte es una característica clave de la región de América Latina y el Caribe. En 2019, más de 26 millones de migrantes fueron parte de los flujos de personas que se trasladaron hacia el norte y residían en América del Norte. La población de América Latina y el Caribe que vive en América del Norte ha aumentado considerablemente con el tiempo, de un estimado de 10 millones en 1990 y 25.5 millones en 2015 a 26.6 millones en 2019. Otros 5 millones estaban en Europa en 2019, si bien este número solo ha aumentado ligeramente desde 2015, el número de migrantes de América Latina y el Caribe que viven en ese continente se ha más que cuadruplicado desde 1990. Respecto de otras latitudes, regiones como Asia y Oceanía, fueron el destino de un número muy pequeño de migrantes de América Latina y el Caribe en 2019 (400,000 y 200,000 migrantes, respectivamente).¹⁰

El reporte precisa que en 2019 muchos otros países de Centroamérica, como El Salvador, Guatemala y Honduras, también registraron grandes poblaciones de migrantes en Estados Unidos, al igual que países de América del Sur como Colombia, Ecuador, Brasil y Perú. Aunado a ello, grandes poblaciones de migrantes sudamericanos residían en otros lugares de la región. Colombia y Venezuela tuvieron el segundo y tercer mayor número de migrantes en la región en 2019 (2.9 millones y 2.5 millones, respectivamente). Particularmente, alrededor de 1 millón de venezolanos vivían en Colombia, lo que refleja el reciente desplazamiento transfronterizo desde su país vecino.¹¹

En 2019, Argentina tenía la mayor población nacida en el extranjero de la región sudamericana (con más de 2 millones de migrantes), principalmente de países vecinos como Paraguay y Bolivia. Venezuela tuvo la segunda población migrante más grande, seguida de Colombia y México.¹²

El documento detalla que los principales corredores migratorios dentro y desde la región son hacia Estados Unidos como principal país de destino. El resto ocurrió dentro de la región de América Latina y el Caribe (por ejemplo, el flujo migratorio de la Venezuela a Colombia). Estos corredores migratorios representan una acumulación que involucran a países de América Latina y el Caribe a lo largo del tiempo, y brindan un panorama sobre cómo los patrones migratorios han evolucionado hasta convertirse en importantes poblaciones nacidas en el extranjero en países de destino específicos.¹³

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.

¹¹ Idem.

¹² Idem.

¹³ Idem.

En cumplimiento de la Resolución 73/195 de la Asamblea General de la ONU, en la que dicho órgano solicitó al Secretario General que informara sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el 26 de octubre de 2020, se dio a conocer el primer informe al respecto en el que se plantean una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados para el cumplimiento del instrumento multilateral migratorio, las cuales aparecen a continuación:¹⁴

- Preservar y robustecer la aplicación del Pacto Mundial para mejorar la cooperación y gobernanza migratorias a todos los niveles, mediante el diseño de planes nacionales de aplicación amplios plenamente acordes con los principios rectores y los objetivos del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, e introducir las consideraciones en materia de migración en otros planes de acción conexos.
- Participar activamente en los mecanismos de seguimiento y examen del Pacto Mundial, para facilitar una participación significativa de los interesados, y aprovechar todas las oportunidades idóneas para impulsar el diálogo multilateral y el aprendizaje entre pares en materia de desarrollo de prácticas, enseñanzas extraídas y problemas persistentes, con el propósito de impulsar la instrumentación del Pacto Mundial y garantizar que se celebren debates sustanciales en el Foro de Examen de la Migración Internacional en 2022.
- Fortalecer un discurso informado sobre la migración, redoblando los esfuerzos por hacer frente a la xenofobia contra los migrantes, y fomentar la inclusión social y la cohesión entre las comunidades de acogida y los migrantes.
- Indagar sobre la posibilidad de racionalizar e incrementar el apoyo financiero a la aplicación del Pacto Mundial mediante contribuciones al fondo fiduciario de asociados múltiples de la Organización de las Naciones Unidas para apoyar el instrumento.

Algunas Acciones del Gobierno de México

México fue, con mucho, el país de mayor emigración de América Latina y el Caribe. Alrededor de 11 millones de mexicanos vivían en el extranjero en 2019. México es también el segundo país de origen de migrantes más grande del mundo después de India. En ese año, la mayoría de los emigrantes mexicanos vivían en Estados Unidos, que sigue siendo el corredor migratorio de país a país más grande del mundo.¹⁵

¹⁴ Noticias ONU. Guterres: Hay que fortalecer la inmunidad de las sociedades contra el virus del odio a los emigrantes. Consultado el 22 de abril de 2021, en: <https://news.un.org/es/story/2020/12/1484932> y Asamblea General. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Informe del Secretario General. Consultado el 22 de abril de 2021, en: <https://undocs.org/es/A/75/542>

¹⁵ IOM. The Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration (GCM). *Op. cit.*

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, por lo cual “asume como prioritario el desarrollo de estrategias y programas que garanticen el principio de la gobernanza de las migraciones, así como la coherencia de las políticas entre los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios de la migración”.¹⁶

También cuenta con la Nueva Política Migratoria que en su apartado “Movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura”, expresa que la labor de las autoridades es “por un lado, abrir vías y, por el otro, fortalecer las existentes para permitir a las personas moverse hacia y desde México de manera segura, ordenada y regular.”¹⁷

Asimismo, esa política implica “la revisión de los esquemas, requisitos y procedimientos para la atención de la migración y la movilidad en sus distintas modalidades (familiar, laboral, estudiantil, turística, de negocios, por salud, cultura) de forma interna y, particularmente, para considerar la movilidad en la frontera sur del país.”¹⁸

Aunado a lo anterior, dicha política “transita [...] hacia vías alternas para incorporar o fortalecer el uso de tecnologías de la información, la interconexión de sistemas, la coordinación entre autoridades y la adecuación de una infraestructura que considere la dinámica y el volumen de los flujos migratorios, con miras a simplificar, mejorar y modernizar los trámites correspondientes”.¹⁹ Lo anterior mediante la colaboración de instituciones como la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Unidad de Política Migratoria, el Registro e Identidad de Personas y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).²⁰

El 23 de febrero de 2021, la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la Organización Internacional para las Migraciones, dio a conocer que México se sumó a los Estados que “impulsan una migración ordenada, segura y digna utilizando los indicadores de gobernanza migratoria (IGM).”²¹

¹⁶ SEGOB. Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024. Consultado el 22 de abril de 2021, en: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico

¹⁷ Gobierno de México. Movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura. Consultado el 22 de abril de 2021, en: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/2_Vision_ejecutiva_de_la_politica__migratoria__PRINCIPALES_COMPONENTES/179#022

¹⁸ Idem.

¹⁹ Idem.

²⁰ Idem.

²¹ IOM. México se suma a los gobiernos que impulsan una migración ordenada, segura y digna utilizando los indicadores de gobernanza migratoria (IGM). Consultado el 22 de abril de 2021, en: <https://rosanjose.iom.int/site/es/noticia/mexico-se-suma-los-gobiernos-que-impulsan-una-migracion-ordenada-segura-y-digna-utilizando>

Los IGM fueron elaborados en 2015 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el fin de cumplir con la meta 10.7 de los ODS. De esta forma, señala la Oficina Regional, México se convirtió en el país norteamericano pionero a nivel mundial en “utilizar a nivel estatal, en Chihuahua y Oaxaca, una herramienta que puede contribuir a mejorar la gestión de los flujos migratorios mixtos en un país ubicado en el corredor migratorio más importante del mundo.”²²

Al respecto, Dana Graber Ladek, jefa de Misión de la OIM en México, dio a conocer que en cuanto al informe de Chihuahua se observa que desde 2020 los migrantes “son sujetos de atención prioritaria en los presupuestos del estado, que se dedica un monto a su protección con atención especial a la niñez y adolescencia migrante, y que las políticas del estado para la atención a las personas migrantes están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Agenda 2030.”²³

En relación con el análisis del tema en Oaxaca, la funcionaria indicó que los migrantes son contemplados “en la legislación local como grupo en situación de vulnerabilidad con el que hay que trabajar, al que se imparte capacitación profesional y técnica sin importar su condición migratoria, y que estas personas cuentan con acceso a educación básica y servicios de salud, lo que resulta fundamental dada la actual situación de pandemia”.²⁴

²² Idem.

²³ Idem.

²⁴ Idem.

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular:

Revisión Regional en América Latina y el Caribe

26-28 abril de 2021

Nota de antecedentes

Mesa temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos

Objetivo PMM #1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

Objetivo PMM #17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

Objetivo PMM #3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

Objetivo PMM #23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

I. ¿Cuál es la importancia de esta mesa temática?

El Pacto propicia discusiones sobre la necesidad de mejorar y robustecer los sistemas nacionales de información migratoria y la oferta de evidencia multidimensional para la gestión y formulación de normativas, políticas, programas y acuerdos e iniciativas destinadas a las personas migrantes y la eliminación de discriminaciones que les afectan. Se trata de uno de los desafíos más relevantes y transversales que la mesa temática puede abordar. Existe consenso en organizar o fortalecer sistemas de información migratoria a través de alianzas donde interactúen instituciones públicas y académicas, además de recurrir al apoyo de la cooperación internacional y la participación de la sociedad civil, considerando las distintas fuentes existentes (censos, encuestas de hogares, encuestas específicas de migración y de percepciones, así como el amplio espectro de los registros administrativos) y emergentes (big data, monitoreo de flujos en el terreno, entre otros).

Este desarrollo permitirá obtener mejor evidencia que permita a los países dirigir programas y proyectos de asistencia y respuestas a través del conocimiento de las necesidades reales en el tema migratorio. Además, posibilitará establecer prioridades, aprovechar fortalezas y generar evidencia en ámbitos multidimensionales de los procesos migratorios, desde el ciclo migratorio, incluyendo la emigración e inmigración, el retorno, el tránsito, la circulación, la reunificación familiar, hasta el análisis de las transferencias, costos y potencialidades de las remesas, la portabilidad de pensiones, la trata de personas y el tráfico ilícito

de migrantes, hasta la identificación de situaciones de vulnerabilidad preexistentes y asociadas a la pandemia, entre otros aspectos muy relacionados a la discriminación de diverso cuño.

Tal como se establece en la Agenda 2030, resulta necesario generar evidencia desglosada por aspectos diferenciales como género, generación, pertenencia étnica y discapacidad.

II. ¿Cuáles son los retos y oportunidades clave en América Latina y el Caribe con respecto a los objetivos de la mesa?

Entre los desafíos más importantes que cabe abordar acerca de la evidencia, están la eliminación de la discriminación y los acuerdos vigentes de cooperación internacional en la región con incidencia en la materia. Los países deben comenzar por establecer líneas de base con definiciones compartidas de la migración segura, ordenada y regular. De especial importancia para el Pacto es también abordar en lo sucesivo la definición de metadatos y establecer metas e indicadores de las acciones involucradas en los objetivos a partir de líneas de base.

Los países han registrado avances en los últimos años en materia de evidencia y lucha contra la discriminación y la xenofobia, en especial en el mundo del trabajo. La evaluación, actualización y ampliación de estos avances está pendiente y es un punto de partida para compartir experiencias. Las sinergias con iniciativas como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de 2013, las iniciativas de los organismos internacionales, regionales y subregionales, así como de redes académicas y de la sociedad civil, son un asunto a tener en cuenta.

Uno de los retos en la lucha contra la xenofobia y la discriminación hacia las personas migrantes y refugiadas es el desarrollo de herramientas operativas eficaces para contrarrestar y abordar los daños relacionados con la incitación al odio. Esto incluye no sólo la participación de los Estados miembros y las organizaciones internacionales, sino también la participación de las empresas tecnológicas y de los medios sociales, los medios de comunicación, la sociedad civil, así como las comunidades afectadas.

III. ¿Cuáles son los aspectos prioritarios de la región que se abordarán en el marco del objetivo general de la mesa temática

- Establecer lenguajes comunes a través de la creación de líneas de base acerca del estado de situación de los sistemas de información migratoria (prestando atención, por ejemplo, a las categorías migratorias) y las posibilidades de eliminar las distintas formas de discriminación a través de los instrumentos disponibles en cada país.
- Identificar necesidades y prioridades de información a lo largo del ciclo migratorio y las dimensiones relevantes de la migración. Ejemplos como la

necesidad de identificar información en situaciones de emergencia (i.e. desastres por amenazas naturales, caravanas de migrantes), así como de grupos poblacionales en situaciones de mayor vulnerabilidad, como la niñez y adolescencia no acompañada, las personas desaparecidas, personas víctimas de trata, entre otros.

- Identificar los marcos institucionales disponibles o necesarios destinados a eliminar la discriminación hacia las personas migrantes y sus relaciones con grupos y situaciones específicas.
- Establecer iniciativas nacionales y regionales para la definición de metadatos, metas e indicadores asociados a las líneas de acción de los objetivos de desarrollo sostenible, aprovechando tanto los desarrollos institucionales recientes a nivel nacional como los que puedan ser fortalecidos por parte de la cooperación internacional y de iniciativas académicas.
- Reforzar el involucramiento de los medios de comunicación como actores clave que pueden contribuir responsablemente a visibilizar la contribución de las comunidades migrantes a través de la producción de piezas mediáticas que incluyan datos factuales que permitan derribar mitos y promover un discurso público basado en la evidencia.
- Contribuir a mejorar la capacidad de los medios de comunicación para cubrir la temática migratoria e incentivar la cobertura mediática sobre la base de aprendizajes, incluyendo iniciativas de formación en terminología, conceptos y el uso de datos y estadísticas que redunden en una cobertura periodística basada en hechos.

IV. Preguntas orientadoras

- ¿Cuáles son las necesidades inmediatas de información sobre el ciclo migratorio (emigración, retorno, reunificación, inmigración, tránsito, circulación) en los países, subregiones y ámbitos sectoriales de los países?
- ¿Cómo fortalecer la generación de normativas, programas y políticas basados en evidencia, que conduzcan a la eliminación de la discriminación contra las personas migrantes?
- ¿Qué desafíos importantes existen en el país y en las subregiones que requieran disponer de evidencia en ámbitos diversos como las remesas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, la portabilidad de pensiones, los perfiles de las comunidades migrantes, sus condiciones de vida y el acceso a programas sanitarios y de recuperación frente a la pandemia?
- ¿Cómo se podrían utilizar mejor los datos y la información para salvar vidas de migrantes durante sus travesías en la región?

- En sus opiniones, ¿cuánto ha avanzado la región en el desglosamiento de indicadores de los ODS por estatus migratorio? ¿Qué hay que hacer para cerrar las brechas?
- ¿Cuáles son los mayores desafíos para los sistemas actuales de captación de datos de migración? ¿Cuáles serían los pasos para trabajar en la recopilación de datos desagregados que permitan a la región contar con evidencia de calidad para el planteamiento de programas y respuestas?
- ¿Cómo fortalecer la capacidad de los actores gubernamentales, académicos y de la sociedad civil para hacer contrapeso a los mitos y el discurso de odio dirigidos contra las personas migrantes? ¿Cómo potenciar la visibilidad de las contribuciones de las personas migrantes a los países y comunidades tanto de acogida como de origen?

V. Otros recursos relacionados

Es importante que los países cuenten con un estado del arte sobre las iniciativas existentes, las necesidades prioritarias y las posibilidades de desarrollo de los sistemas nacionales de información migratoria en coordinación con la lucha contra la discriminación y la xenofobia, buscando garantizar la protección de derechos como, por ejemplo, en el ámbito del interés superior de las niñas y los niños. También es relevante que identifiquen necesidades de cooperación internacional con base en iniciativas existentes y otras que surjan de propuestas académicas, de la sociedad civil y de organismos regionales e internacionales.

En esta mesa se esperan intervenciones sobre iniciativas en ejecución o de propuestas de acción en el corto y mediano plazo, siempre en la perspectiva de la creación de líneas de base respecto de las acciones incluidas en los objetivos de la mesa.

- Plataforma Regional de Información Sobre Migración (PRIMI) para Centroamérica y México.
- Portal Regional de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe y lista de publicaciones.
- Portal Regional de DTM para Sudamérica, y lista de publicaciones.
- Plataforma de la Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte (NTMI).
- Reportes Situacionales de DTM de las Caravanas de Migrantes, NTMI OIM.
- Hub Regional de Conocimiento sobre Migraciones (KM HUB).
- Estrategia de Datos sobre la Migración de la OIM, 2020.
- Caja de Herramientas de C4D de la OIM: Guía paso a paso para aplicar la Comunicación para el desarrollo (C4D) a actividades de lucha contra la trata.
- Somos Colmena – sitio web de las campañas de Comunicación para el desarrollo C4D.

- XenofobiaCero – Comunidad de práctica contra la discriminación y la xenofobia, proyecto nacido en el seno del Issue Based Coalition de movilidad humana. Nota conceptual y sitio Web disponibles.
- Estrategia Regional de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, 2020-2024, disponible en español e inglés.
- Portal de Datos Mundiales sobre la Migración.
- Características del proceso de recolección y uso de los registros administrativos sobre migración en Centroamérica, México y el Caribe.
- Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020.
- Portal de datos para las Américas del Proyecto Migrantes Desaparecidos.
- Plataforma de monitoreo de Impactos a la Movilidad Humana por COVID-19 (OIM).
- United Nations Expert Group Meeting on International Migration Statistics: Concepts, Definitions, Data and Indicators.
- Technical Report on Monitoring Migration-related SDG Indicators.
- Suggested questions on international migration (based on country practices).
- Medición de migración: preguntas recomendadas para su inclusión en censos.
- Toolkit to assess national migration data capacity.
- Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible, disponible en español e inglés.
- Social Panorama of Latin America 2019.
- La matriz de la desigualdad social en América Latina.
- Migración internacional e inclusión en América Latina: análisis en los países de destino mediante encuestas de hogares, serie Políticas Sociales.
- Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe, serie Población y Desarrollo.
- Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas.
- Migración y desarrollo sostenible: la centralidad de los derechos humanos.

PROMOVER EL DISCURSO, LA POLÍTICA Y LA PLANIFICACIÓN DE LA MIGRACIÓN BASADOS EN HECHOS Y EN DATOS

Nota Informativa²⁵

Resumen

El documento describe las principales medidas que ha implementado México en materia migratoria en los últimos años, así como algunas iniciativas presentadas en la región como el Plan de Desarrollo Integral (PDI) para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México, además de la propuesta de ayuda de la Organización de las Naciones Unidas dirigida a Venezuela.

El tema de la migración se encuentra entre los principales asuntos dentro de la agenda política, económica, social y humanitaria, tanto a nivel nacional, como regional e internacional de los Estados. Su relevancia se ha visto reflejada en la incorporación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en la meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Con ello, este fenómeno pasa a formar parte del ámbito principal de políticas de desarrollo a nivel global.²⁶

La Agenda también incluye cuestiones concernientes a las crisis humanitarias y el desplazamiento forzoso; la necesidad de empoderar a los grupos vulnerables; la erradicación del trabajo forzado, la trata de personas y el trabajo infantil; y la eliminación de todas las formas de discriminación.²⁷

De igual forma, desde 2018 la comunidad internacional adoptó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular con la finalidad de aprovechar los beneficios de la migración, fortalecer la cooperación para abordar las causas que originan estos movimientos y garantizar la protección de las personas migrantes.

En este sentido, el tema resulta de enorme trascendencia para México, al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno, ubicándose en el primer lugar de países latinoamericanos con población nacional viviendo en otro lugar (aproximadamente 11 millones de personas).²⁸ Por su parte, alrededor de 81,000 migrantes ingresaron

²⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

²⁶ OIM. *Migración e Igualdad de Género en la Agenda 2030, Desafíos para la Acción*. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.iom.int/es/speeches-and-talks/migracion-e-igualdad-de-genero-en-la-agenda-2030-desafios-para-la-accion>

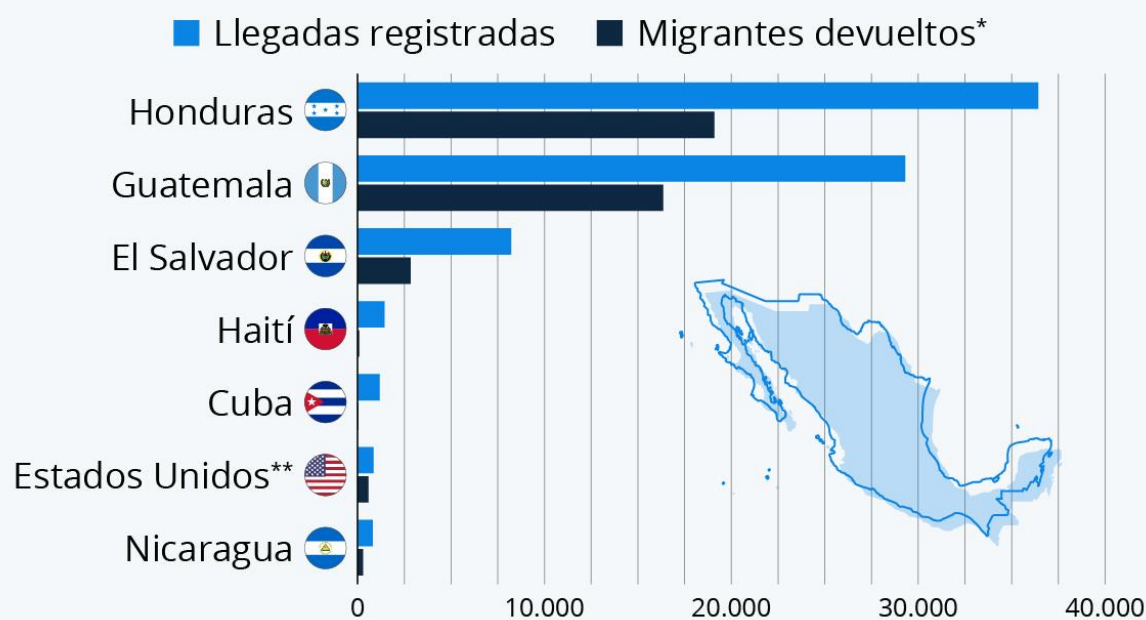
²⁷ *Ídem*.

²⁸ Noticias ONU. *La COVID-19 disminuyó un 27% la migración internacional durante el año pasado*. 15 de enero de 2021. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/01/1486602>

al país entre enero y noviembre de 2020 -principalmente provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador (más del 90% de dicha cifra)-, en comparación con las más de 175,000 personas que ingresaron en 2019 en el mismo periodo.²⁹

La caravana de migrantes en México

Principales países de origen de los migrantes que ingresaron a México de enero a noviembre de 2020



* Casos de deportación y retorno asistido de extranjeros adultos y menores.

** Incluye a los nacidos en Puerto Rico.

Fuente: Secretaría de Gobernación de México (SEGOB)

Gráfica obtenida del portal *Statista*.

El Gobierno de México ha elaborado medidas para abordar este tema, en este caso mediante un Plan de Migración y Desarrollo basado en el combate a la corrupción; la coordinación con la Guardia Nacional; la oferta de empleos a personas migrantes en el sureste de México; y la relación con los gobiernos de Centroamérica y el Caribe. Estos ejes rectores tienen como prioridad la protección humana, estableciendo una migración ordenada, regular y segura, además de una gestión transparente.³⁰

²⁹ Statista. *Continúan las llegadas de migrantes a México en su paso a EE.UU.* 21 de enero de 2021. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://es.statista.com/grafico/16470/migrantes-registrados-y-devueltos-en-mexico/>

³⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Nota Informativa- Retos en América Latina* 25

Una medida concreta fue el establecimiento de una comisión intersectorial integrada por distintas dependencias de la administración pública para dar seguimiento a la implementación del plan de atención especial para la migración y desarrollo en el sur del país. Otra de sus tareas es brindar atención a los migrantes que se encuentran en el norte de México en espera de audiencia en Estados Unidos.³¹

En el país, la Secretaría de Gobernación, la Guardia Nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los gobiernos estatales y municipales realizan un trabajo coordinado para atender los flujos migratorios y ofrecer apoyo humanitario.

Otra acción es proporcionar información a las personas migrantes que les permita optar por otras alternativas como acceder a los mecanismos de protección de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); permanecer en México con proyectos de empleo bajo la legislación migratoria nacional; o recurrir al retorno asistido.³²

La población migrante de El Salvador, Honduras y Guatemala tiene la opción de inscribirse en los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, los cuales ya están en marcha en sus países de origen. Ambos están a cargo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), bajo una inversión total de 100 millones de dólares.³³

Para brindar una mejor asistencia a los extranjeros durante su estancia en los centros de atención migratoria se han rehabilitado y remodelado las instalaciones y se ha mantenido comunicación con Embajadas y Consulados. De acuerdo con las autoridades mexicanas, existe un compromiso de que las niñas, los niños y adolescentes permanezcan con sus familias, reciban especial cuidado, y se procure su integridad y estabilidad emocional a través de actividades lúdicas, motrices y académicas. En el caso de los menores no acompañados se les brinda asistencia a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.³⁴

sobre Migración. 30 de marzo de 2020. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/retos-en-america-latina-sobre-migracion/viewdocument>

³¹ *Ídem.*

³² *Ídem.*

³³ *Ídem.*

³⁴ *Ídem.*

El Instituto Nacional de Migración ha implementado las siguientes estrategias:³⁵

1. Contención en la frontera sur y norte con despliegue de la Guardia Nacional y agentes federales de migración en los 194 puntos de internación formal.
2. Infraestructura y servicios para la atención a los migrantes en las fronteras sur y norte.
3. Disminuir el número de migrantes rescatados en los albergues.
4. Atención especial a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
5. Asistencia médica permanente a las personas migrantes.
6. Prevención e investigación al crimen organizado en el tráfico de personas migrantes.
7. Coordinación con los gobiernos estatales.
8. Coordinación y participación con organizaciones religiosas, ONG y mecanismos nacionales e internacionales como las Naciones Unidas, la OIM, ACNUR y UNICEF.
9. Coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
10. Relación con los gobiernos de Centroamérica y el Caribe.

Algunos elementos retomados del Segundo Informe de Gobierno 2019-2020 en materia de migración³⁶

- El Gobierno mexicano continuó con la Estrategia de Protección al Migrante en Estados Unidos fortaleciendo la red de abogados consultores; capacitando funcionarios consulares para brindar atención integral a víctimas de crímenes de odio; reforzando la realización de diagnósticos migratorios; y promoviendo la defensa de los derechos de los migrantes por medio del Grupo Asesor sobre Derechos Civiles de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés).

³⁵ *Ídem.*

³⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Ficha Técnica-Resumen de los Apartados sobre Política Exterior y Migración del 2º Informe de Gobierno 2019-2020*. 8 de septiembre de 2020. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/resumen-de-los-apartados-sobre-politica-externa-y-migracion-del-2-informe-de-gobierno-2019-2020/viewdocument>

- El Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en Estados Unidos atendió 1,846 casos.
- En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), participaron 18,146 personas mexicanas para trabajar en granjas canadienses.
- Respecto a la regulación migratoria, con el propósito de impulsar el comercio, el turismo y el empleo temporal en la frontera sur de México, entre enero y junio de 2020, se expidieron 45,395 nuevas Tarjetas de Visitante Regional: 42,360 (93.3%) a guatemaltecos, 2,608 (5.8%) a beliceños y 427 (0.9%) a salvadoreños y hondureños. Asimismo, se expidieron 5,111 nuevas Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo: 5,154 a guatemaltecos y siete a beliceños.
- En cuanto a la protección a las personas migrantes, para salvaguardar la salud de la población alojada en las estaciones migratorias contra algún riesgo sanitario en el marco de la pandemia, se privilegió la salida de la población vulnerable.
- Se elaboró el Programa Especial de Política Migratoria (2020-2024). El Gobierno de México trabajó en la metodología para medir el impacto presupuestario de atención a personas refugiadas en los talleres “Midiendo el Impacto Derivado de Acoger, Proteger y Asistir a Personas Refugiadas” con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Recibió la visita del Observatorio de Desplazamiento Interno en Chiapas y en la Ciudad de México, donde se presentó el Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno por primera vez en español.
- En el contexto de un incremento sustantivo en el número de las personas extranjeras que buscan protección, el Congreso de la Unión aprobó un incremento presupuestario de 27 millones de pesos para la atención de personas refugiadas para 2020.
- El 19 de septiembre de 2019 se creó la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM) con el objetivo de coordinar las políticas, programas y acciones en la materia de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades federales. En el periodo del Informe se celebraron tres sesiones ordinarias, con la participación de las 16 dependencias federales que la integran.

A nivel regional, es importante destacar la implementación del Plan de Desarrollo Integral (PDI) para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México, en el que se integran las causas estructurales de la migración irregular como el

crecimiento insuficiente, la pobreza y la desigualdad -el 10% de la población con mayor ingreso recibe hasta 70 veces más que el 10% más pobre-, el alto crecimiento demográfico en las ciudades, la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, los elevados índices de violencia, la diferencia de salarios respecto a Estados Unidos, y la reunificación familiar.³⁷

Dicho Plan fue producto de un mandato en 2018 a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y en coordinación con 21 agencias de Naciones Unidas, por parte de los presidentes de los países que lo conforman. El Plan se sustenta en cuatro pilares: desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, y gestión integral del ciclo migratorio. Además de incluir 15 programas temáticos y 114 proyectos que engloban una cifra total de 45,000 millones de dólares en cinco años.³⁸

Por otro lado, una de las iniciativas para dar solución al desplazamiento forzado es el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones para las Américas (MIRPS), en el cual participan Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá, con la asistencia del ACNUR, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), entre otros organismos. Los objetivos de este Marco son mejorar los mecanismos de recepción y admisión; responder a las necesidades humanitarias y de protección inmediatas y persistentes; apoyar a los países y comunidades de destino; y ampliar las oportunidades de soluciones duraderas.

De manera reciente y ante la situación interna en Venezuela, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el ACNUR y más de 150 agencias y ONG solicitaron, por medio del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2021, la cantidad de 1,440 millones de dólares para apoyar a la

De forma particular, en Centroamérica se han presentado fuertes presiones en las que alrededor de un millón de personas (833 mil del norte de la región y 108 mil de Nicaragua) han tenido que huir dentro o a través de las fronteras de sus países debido a la violencia y la persecución. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) afirma que las causas subyacentes del desplazamiento forzado aunado a los desafíos de integración en los lugares de destino se han exacerbado por la pandemia de COVID-19 y los fenómenos naturales que causaron fuertes daños en la región. Además, agrega el endurecimiento en las medidas y políticas de migración y asilo que han implementado algunos países en la región, dando como resultado la deportación o expulsión de personas con necesidad de protección.

Fuente: ACNUR y Marco Integral Regional de Protección y Soluciones para las Américas (MIRPS).

³⁷ CEPAL. *CEPAL resaltó el enfoque innovador del Plan de Desarrollo Integral del norte de Centroamérica y México para abordar las causas estructurales de la migración, agudizada por el COVID-19.* 8 de diciembre de 2020. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-resalto-enfoque-innovador-plan-desarrollo-integral-norte-centroamerica-mexico>

³⁸ *Ídem.*

mayoría de los 5.4 millones de venezolanos que han emigrado y viven en 17 países de la región. Con este plan se busca aumentar las respuestas de los gobiernos de acogida a través del apoyo a las intervenciones de salud, alojamiento, alimentación, agua, saneamiento e higiene, el acceso a la educación, la protección y la integración.³⁹

En el contexto de la emergencia sanitaria, algunos países como Chile, Colombia y Perú han fomentado el acceso a los migrantes a los servicios de salud para atender la enfermedad; además han permitido a profesionales del sector con títulos en el extranjero poder ejercer este tipo de servicios durante la pandemia. Igualmente, a través de procesos digitales, en Chile y Perú se han facilitado los trámites para los migrantes y se han entregado bonos a familias vulnerables. En Colombia, se han habilitado corredores humanitarios para la población venezolana vulnerable, así como la distribución de alimentos.⁴⁰

³⁹ Noticias ONU. *La ONU lanza el Plan Regional 2021 para proteger a millones de venezolanos en América Latina*. 10 de diciembre de 2020. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485402>

⁴⁰ Joaquim Tres y Marisol Rodríguez Chatruc. *Migrantes y COVID-19: ¿Qué están haciendo los países de América Latina con más migrantes para apoyarlos durante la pandemia?* Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 11 de mayo de 2020. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://blogs.iadb.org/migracion/es/migrantes-y-covid-19-que-estan-haciendo-los-paises-de-america-latina-con-mas-migrantes-para-apoyarlos-durante-la-pandemia/>

PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS MIGRANTES, INCLUYENDO A TRAVÉS DE LA CONSIDERACIÓN DE FACTORES IMPULSORES Y LA MITIGACIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN LA MIGRACIÓN

Nota Informativa⁴¹

Resumen

La nota informativa aborda el impacto de la COVID-19 en la situación de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las personas migrantes, quienes de manera previa a la pandemia ya sufrían de vulnerabilidades durante todo el ciclo migratorio. Igualmente, se hace referencia al llamado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a atender de manera prioritaria la cuestión de los derechos humanos de la población migrante teniendo en cuenta las desventajas que sufren y su posible contribución en la fase de reconstrucción económica y social tras contener la pandemia.

Introducción

La emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020 agravó más la situación económica y social de la población migrante, debido a que ésta se concentró en los sectores más afectados por la crisis. Asimismo, previamente ya existían factores que habían llevado a las personas migrantes a tener una mayor presencia en actividades de baja productividad, con altos niveles de informalidad, precariedad laboral, junto con reducidas oportunidades de acceso a empleos de calidad con buenos salarios y a niveles de protección social adecuados.

Por un lado, las medidas para detener la pandemia interrumpieron, en mayor o menor medida, las formas de movilidad humana con el cierre de las fronteras nacionales y la suspensión de los viajes en varias partes del mundo.

Sin embargo, estas restricciones a la circulación impusieron condiciones más severas para aquellas personas que buscaban escapar de conflictos y de otras crisis relacionadas con los colapsos económicos y desastres medioambientales. Esto sin olvidar que otras quedaron varadas y fuera de sus hogares, sin contar con acceso a asistencia consular, ni medios para satisfacer sus necesidades básicas, principalmente turistas y trabajadores migrantes.⁴²

⁴¹ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁴² ONU. *La COVID-19 deja desamparados y sin ayuda a los migrantes y refugiados*. 8 de abril de 2021. Consultado el 22 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/32ByKid>

En un panorama general, la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas observa que la pandemia de COVID-19 “habría detenido el aumento del número de migrantes internacionales en alrededor de dos millones de personas a mediados de 2020, una cifra un 27% menor que el crecimiento previsto a mediados de 2019”.⁴³

Las cifras actuales señalan que la población de migrantes internacionales representa cerca del 3.6% de la población mundial. De ellos, dos terceras partes viven en 20 países, mientras que Estados Unidos es el destino principal de este grupo con 51 millones de migrantes, equivalente al 18% del total mundial. Por otra parte, la diáspora de la India es la más grande al alcanzar los 18 millones de personas que se encuentran alrededor del mundo, seguida de la de México y Rusia con 11 millones, que contribuyen al desarrollo de sus países mediante el envío de remesas.⁴⁴

En cuanto a este punto, el Banco Mundial proyecta que la pandemia podría reducir el volumen de las remesas a los países de ingresos bajos y medianos de 548,000 millones de dólares en 2019 a 470,000 millones de dólares en 2021. Esto supondría una caída del 14%.⁴⁵

En un comparativo, en 2020 se registró un aumento de 11.4% en el envío de remesas a México y se espera que esta tendencia positiva crezca en un 7% en 2021 apoyada por la reducción de la tasa de desempleo, la vacunación de la población y el paquete de estímulos económicos aprobado en Estados Unidos por 1.9 billones de dólares.⁴⁶

Derechos humanos, seguridad y bienestar de los migrantes

En su revisión regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) destacó que la pandemia de la COVID-19 se enmarcó en un escenario de creciente movilidad intrarregional estimada en 2019 en 40.5 millones de personas (6.2% de toda la población regional).⁴⁷

Este panorama viene acompañado de tendencias como el incremento de la migración venezolana; un nuevo patrón migratorio desde Haití hacia América del Sur; el aumento de la cantidad de personas que retornan y otras que se encuentran

⁴³ ONU. *La COVID-19 disminuyó un 27% la migración internacional durante el año pasado*. 15 de enero de 2021. Consultado el 22 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3emg5wh>

⁴⁴ *Ídem*.

⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁶ BBVA. *Las remesas a México podrían crecer un 7% este año*. 19 de marzo de 2021. Consultado el 22 de abril de 2021 en la URL: <https://bbva.info/3dJEv3q>

⁴⁷ CEPAL. *Informes COVID-19. Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible*. Noviembre de 2020. Consultado el 22 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3axftmk>

en tránsito en algunos países; y diversas vulnerabilidades en el corredor que abarca Centroamérica, México y Estados Unidos.⁴⁸

En su caso, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) apuntó que las características específicas en algunas zonas de América Latina y el Caribe relacionadas con los sistemas de salud sobrecargados, la inseguridad alimentaria, las altas tasas de urbanización y la dependencia de sectores como el turismo, incrementaron los efectos negativos de la COVID-19, pero también modificaron los patrones de la migración regional.⁴⁹

En la región se registran flujos migratorios mixtos que incluyen solicitantes de asilo, migrantes económicos, migrantes en situación irregular, personas traficadas, víctimas de trata y migrantes varados ante las medidas tomadas para contener la pandemia. Asimismo, Estados Unidos es el principal destino de los migrantes latinoamericanos y caribeños, incluida la migración mexicana, seguido de otros países de la región y de España.⁵⁰

Según la OIM, esta situación incrementó la vulnerabilidad de las personas migrantes en un sistema migratorio regional que se había caracterizado en los últimos años por “el desplazamiento de más de 5.4 millones de venezolanos desde 2015”.⁵¹

En otra tendencia regional y a pesar de los cierres fronterizos vigentes, se estima que 122,000 venezolanos abandonaron Colombia y regresaron a su país a finales de noviembre de 2020.⁵²

En un tema relevante, la CEPAL dirige la atención a la situación en el corredor migratorio que abarca el norte de Centroamérica, México y Estados Unidos por la visibilidad de las caravanas de migrantes, cuyas causas de salida se asocian a la violencia, inestabilidad política, crisis económica, pobreza y desigualdad. En el tránsito, este grupo padece inseguridad ciudadana, delincuencia organizada, extorsión y riesgos para la salud y la vida. Posteriormente, en Estados Unidos, estas personas sufren de la política de deportaciones masivas, la criminalización de los migrantes indocumentados, el racismo y la xenofobia.⁵³

De esta forma, la CEPAL ha reiterado que en la pandemia de COVID-19 se intensificaron las vulnerabilidades ya existentes en todo el ciclo migratorio, las cuales se han acentuado en las personas migrantes en situación irregular que tienen una capacidad limitada para acceder a la protección y el ejercicio de sus derechos humanos. Entre estas vulnerabilidades se ubican:⁵⁴

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ ONU. *La COVID-19 deja desamparados y sin ayuda a los migrantes y refugiados. Op. cit.*

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ *Ídem.*

⁵² *Ídem.*

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ CEPAL. *Informes COVID-19. Op. cit.*

- Los riesgos ante la pérdida del empleo.
- La caída del empleo doméstico remunerado entre las mujeres.
- La sobrerrepresentación de las y los trabajadores migrantes en las labores de primera línea.
- Las detenciones indefinidas.
- La falta de acceso expedito a la documentación necesaria para recibir atención médica.
- Las condiciones habitacionales deficientes.
- La estigmatización de las personas retornadas en las comunidades de origen, especialmente de aquellas que retornan provenientes de Estados Unidos.

De forma detallada, la CEPAL ha identificado los siguientes riesgos en el ciclo migratorio asociados con la pandemia de COVID-19.

Ciclo migratorio y principales riesgos asociados a la pandemia de COVID-19	
Origen	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades asociadas con la reunificación familiar • Reducción de ingresos por remesas
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor exposición a la trata de personas y al tráfico ilícito de personas • Cierre y militarización de fronteras • Falta de acceso a la protección social • Deportación • Rutas tomadas por los solicitantes de asilo • Sensación de ser constantemente transitorio
Destino	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acceso a medidas específicas tomadas en respuesta a la COVID-19 • Estatus migratorio irregular • Falta de identidad legal • Desalojos por impago del alojamiento • Concentración de trabajadores migrantes en sectores de baja productividad y mayor exposición al virus • Mujeres en trabajos remunerados y no remunerados • Obstáculos para la validación de las cualificaciones sanitarias de los migrantes • Sobrepoblación • Racismo y xenofobia • Sobrerrepresentación de hombres en la construcción y de mujeres en cuidados • Discriminación contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)
Retorno	<ul style="list-style-type: none"> • Retornos forzados • Estigmatización de personas que regresan a Centroamérica desde Estados Unidos (atribución de infecciones)

Cuadro tomado de la CEPAL. CEPAL. Informes COVID-19. Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible. Noviembre de 2020. Consultado el 22 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3axftmk>

Asimismo, este organismo ha tomado nota de “las desventajas que afrontan las y los jóvenes, las mujeres y los niños y las niñas migrantes para acceder a la protección social, ya sea por la condición forzada de la migración, por su masividad o por el hecho de que plantea dificultades transversales y emergentes sin que haya protocolos adecuados”.⁵⁵

Al respecto, la OIM subrayó que la pandemia empeoró la situación de las y los trabajadores migrantes en la región, incluidos a aquellos dedicados al trabajo doméstico, quienes estuvieron más expuestos a un alto riesgo de pérdida de ingresos y a despidos sin cobrar sus remuneraciones. Se sumó además la eventual suspensión para la aplicación de las reformas laborales destinadas a proteger sus derechos.⁵⁶

En este escenario, la CEPAL reitera que en América Latina y el Caribe ya existía el desafío de reducir tanto las vulnerabilidades en el tránsito y el destino de las personas migrantes como aquellas que existen en los países de origen que provocan la migración de manera involuntaria y, en gran medida, forzada.⁵⁷

Para este organismo, no pasa desapercibido que, en la pandemia, las personas migrantes fueron uno de los grupos más expuestos a la enfermedad y contribuyeron de manera importante a los países de destino en el trabajo relacionado con los servicios esenciales en el sector de salud, los servicios de aseo, y las cadenas de suministro de alimentos.⁵⁸

En resumen, la CEPAL formuló las siguientes recomendaciones:⁵⁹

- Es necesario que las prestaciones para las personas migrantes en materia de protección social y salud, se otorguen de manera incondicional y universal. Esta medida podría incluir a las personas migrantes en situación irregular que no están en los registros administrativos de los servicios públicos.
- Reforzar el compromiso con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en torno a elaborar estrategias integrales y regionales para erradicar la vulneración de derechos de las personas migrantes y para abordar los procesos relativos a la migración internacional desde una perspectiva de largo plazo.

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ ONU. *La COVID-19 deja desamparados y sin ayuda a los migrantes y refugiados.* *Op. cit.*

⁵⁷ CEPAL. *Informes COVID-19.* *Op. cit.*

⁵⁸ CEPAL. *Instan a abordar los derechos humanos de las personas migrantes como asunto prioritario para la reconstrucción post pandemia.* 20 de agosto de 2020. Consultado el 22 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2QoBixz>

⁵⁹ CEPAL. *Informes COVID-19.* *Op. cit.*

- Este compromiso implica aprobar normas, políticas y acuerdos sostenibles en favor de la gobernanza migratoria y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, ratificado por la gran mayoría de los países de la región, puede coadyuvar a la mirada sostenible.
- Adoptar y reforzar de forma transversal el enfoque de género, el étnico-racial, el generacional, el territorial y la perspectiva en todas las iniciativas y políticas.
- Adoptar medidas destinadas a aumentar el espacio fiscal de los países y a crear condiciones financieras favorables mediante propuestas de políticas para recuperar la economía con un enfoque centrado en las personas.
- Formular recomendaciones y compartir experiencias para orientar las políticas públicas para la protección especial que permita a las poblaciones vulnerables ejercer sus derechos.
- Avanzar hacia sistemas de protección social de carácter universal que integre los componentes contributivos y no contributivos, la regulación del mercado laboral y la creación de sistemas de cuidado.

En una cuestión prioritaria, la CEPAL identifica que el racismo y la xenofobia son la fuente más grave de vulnerabilidades que afecta a las poblaciones migrantes, principalmente cuando provienen de países de menor desarrollo relativo; se movilizan de manera forzosa y con escasos recursos; y tienen un origen étnico o racial específico. Así, indica que es urgente encarar el ambiente de hostilidad y fobia que es un obstáculo para la inclusión social. El organismo regional invita a reforzar el compromiso con el Consenso de Montevideo y con otros instrumentos internacionales de derechos humanos.⁶⁰

La CEPAL también ha llamado a los países de la región a abordar los derechos de las personas migrantes y a considerar el papel de la migración en la reconstrucción económica y social en la fase de pospandemia de la COVID-19. Este asunto prioritario requiere una mayor visibilidad y un enfoque a partir de políticas públicas con temas relacionados con la inclusión, la protección social y la igualdad.⁶¹

En cuanto a las acciones de México, el 5 de noviembre de 2020, se realizó la primera reunión ordinaria del Comité Nacional para la Implementación y Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en la cual se reafirmó el

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ CEPAL. *Instan a abordar los derechos humanos de las personas migrantes como asunto prioritario para la reconstrucción post pandemia. Op. cit.*

compromiso del Gobierno mexicano para el avance de la agenda internacional y regional en materia de población y desarrollo.⁶²

En particular, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) destacó que el Consenso de Montevideo es el instrumento más progresista e integral en materia de derechos humanos y desarrollo, con una visión focalizada en las desigualdades específicas de América Latina y basada en los principios de democracia, laicidad, inclusión, portabilidad de derechos e integralidad.⁶³

El Consenso de Montevideo es reconocido como una hoja de ruta centrada en las personas que conjunta a 38 países y que está dirigida a promover acciones para proteger los derechos humanos de poblaciones históricamente discriminadas y grupos de mayor vulnerabilidad a través de una agenda en igualdad de género; las necesidades y demandas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; la garantía de la salud sexual y reproductiva; derechos de las personas indígenas y afrodescendientes, entre otros.⁶⁴

⁶² Consejo Nacional de Población. *Primera reunión ordinaria del Comité Nacional para la Implementación y Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. 5 de noviembre de 2020. Consultado el 21 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3avXyMK>

⁶³ *Ídem*.

⁶⁴ *Ídem*.

MIGRACIÓN IRREGULAR, GESTIÓN DE LAS FRONTERAS Y LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL

Nota Informativa⁶⁵

Resumen

Pese a que no existe un consenso internacional sobre la definición de la migración irregular, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) indica que se trata de un movimiento de personas que se desplazan al margen de las normas de los países de origen, de tránsito o de acogida e indica que esta condición no siempre es permanente puesto que los migrantes que ya se encuentran en un país, pueden pasar de no documentados a documentados, o viceversa, por lo que la irregularidad se refiere a la situación de la persona en un momento dado o en un período de tiempo determinado, no a la propia persona.

Los migrantes pueden cambiar su estatus de la irregularidad con las modificaciones de las leyes y políticas, pero para ello es necesario una gestión de fronteras eficiente.

Gestión de fronteras

La gestión y la seguridad fronteriza, así como la cooperación son fundamentales para la circulación de personas, bienes, servicios y operaciones comerciales al igual que para proteger los intereses nacionales y regionales de problemáticas como la delincuencia organizada transnacional. Esto ocupa a los Estados en la armonización de políticas y prácticas fronterizas.

Las organizaciones internacionales y los parlamentarios también actúan para la gestión de las fronteras. Uno de estos esfuerzos es el que está desarrollando el Parlamento Latinoamericano y Caribeño con un proyecto de Ley Modelo en la materia.

México, por su parte, ha diseñado políticas y programas para la gestión fronteriza, tanto a nivel nacional como internacional.

En el Derecho Internacional, el concepto de frontera se define como “la línea que marca el límite exterior de un Estado, es decir, la línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión de otros. Tradicionalmente se vinculaba al espacio terrestre, pero en la actualidad esta categoría engloba espacios físicamente diferentes sobre los que también se proyecta la soberanía estatal, como son el espacio aéreo y los espacios marítimos,

⁶⁵ Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

de ahí que actualmente deba hacerse referencia a diferentes tipos de fronteras: territoriales, aéreas, marítimas, fluviales y lacustres”.⁶⁶

Por su parte, el Diccionario del español jurídico de la Real Academia Española, señala que “una frontera internacional es la línea formada por la sucesión de los puntos extremos del ámbito de validez espacial de las normas del orden jurídico de un Estado. La delimitación del ámbito de validez espacial del Estado puede afectar a la superficie terrestre, las aguas fluviales o lacustres, el mar o la atmosfera”.⁶⁷

La gestión y la seguridad fronteriza, así como la cooperación que pongan en marcha los Estados, son claves tanto para mantener la circulación de personas, bienes, servicios y operaciones comerciales como para proteger los intereses nacionales y regionales de las amenazas que impone la delincuencia organizada transnacional. Bajo este panorama es cada vez más urgente armonizar las políticas y las prácticas fronterizas.

Los especialistas sostienen que una frontera representa el límite a la actuación soberana de un país y una línea que separa dos formas diferenciadas de abordar los aspectos políticos, militares y socio-económicos en interés de los habitantes de cada Estado colindante.⁶⁸ Derivado de esta vecindad, se presentan consecuencias recíprocas para los países involucrados en cuestiones de seguridad, migración, comercio, salud, desarrollo, inclusive permeando en problemáticas como la lucha contra la delincuencia organizada, la inseguridad, el tráfico y la trata de personas, el narcotráfico y la corrupción.

Más allá de promover la seguridad, la gestión eficaz de las fronteras puede generar núcleos de riqueza con base en el desarrollo de actividades basadas en la prestación de servicios, la creación de centros de comercio y de turismo. Asimismo, ésta puede cumplir una función regulatoria para proteger el mercado interior al permitir el acceso de productos que cumplan con la normativa técnica nacional y captar recursos económicos en forma de cargas e impuestos.⁶⁹

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha insistido en que la función de una frontera se define con base en tres objetivos: a) al agilizar el tráfico lícito, buscando reducir los tiempos y los costos del cruce de la frontera; b) al registrar el tráfico lícito, recopilando información sobre los tránsitos para su posterior gestión por autoridades externas a la frontera; y c) al impedir el tráfico ilícito, detectando irregularidades en los tránsitos y actuando sobre ellos, contribuyendo al desarrollo

⁶⁶ López Martín, Ana Gemma, Frontera. s. l. s. f., consultado el 29 de junio de 2020 en la URL: eprints.ucm.es > FRONTERA

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ Rodolfo Solar Mula. *La importancia de la seguridad fronteriza. Revista Integración y Comercio.* BID. Enero-junio de 2014. Consultada el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2TxTSAN>

⁶⁹ BID. *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras.* 2010. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Tzsliv>

de la seguridad y la protección civil, así como a la gestión tributaria y a la protección del mercado interior.⁷⁰

Esta institución subraya que la vigilancia y el control no pueden ser objeto de improvisación, por el contrario, ambas tareas deben responder a una regulación, a una planificación racionalizada y a una acción armonizada basada en la cooperación y mutua asistencia de los Estados colindantes que obedezca a razones de economía de esfuerzos. Al mismo tiempo, la seguridad dentro de los países genera confianza, tanto en su población como hacia el exterior.⁷¹

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, el desarrollo y la seguridad son elementos ligados entre sí, siendo reconocidos como factores que fortalecen la confianza, atraen inversiones, evitan la salida de riqueza y retienen a las personas. En conjunto, todos son componentes en la lucha contra la reducción de la pobreza y el mantenimiento de un orden social.⁷²

En los hechos, las fronteras representan los límites de los Estados, donde comienza o termina su territorio y hasta donde pueden ejercer su soberanía. Ya sea que la frontera sea marítima, terrestre o aérea, la mayoría de las veces son muy extensas, por lo que las autoridades de los Estados deciden establecer puntos fronterizos (considerando presupuestos o la existencia del tráfico internacional).

A través de los puntos fronterizos se realiza el tráfico internacional de personas, capitales y bienes. En cuanto a las cuestiones de seguridad, migración y comercio, la frontera representa el punto donde se realiza la adaptación y el control de las mercancías y personas en tránsito internacional, cumpliendo también una importante función recaudatoria.⁷³ Para dar una mejor explicación de lo anterior, se pueden diferenciar dos ámbitos relacionados con la seguridad fronteriza:

- A. Los pasos fronterizos, por donde personas, cargas, autos o bienes se presentan para solicitar de manera formal el permiso para internarse o salir del país.
- B. Las zonas entre los pasos fronterizos, por donde el tránsito de personas, cargas, autos o bienes no está autorizado, ni para internarse ni para salir del país.⁷⁴

En los pasos o puntos fronterizos, las autoridades de cada Estado adoptan las medidas que consideran necesarias para regular y monitorear estas zonas, así como para controlar la entrada y salida de personas, animales o bienes. Asimismo, ejecutan las acciones necesarias para combatir el terrorismo; detectar el movimiento

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ *Ídem.*

⁷² *Ídem.*

⁷³ Rodolfo Solar Mula. *Op. cit.*

⁷⁴ *Ídem.*

de criminales y el contrabando de materiales ilegales y peligrosos, tales como armas, drogas, o especies en peligro de extinción; y previenen la propagación de enfermedades tanto humanas como de animales. El grado de rigurosidad en un control fronterizo varía dependiendo sobre todo del país y la frontera afectada.⁷⁵

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, los Estados y sus fronteras pueden estar expuestos al tráfico ilegal debido principalmente a los siguientes factores:⁷⁶

- La posición geográfica.
- Los problemas de desarrollo que limitan los recursos destinados para la seguridad de las fronteras, favoreciendo las actividades ilícitas.
- La debilidad institucional que permea en la fragilidad de los sistemas policíacos, judiciales, penitenciarios y en la aplicación de la ley.
- La inestabilidad interna o regional que “permite la aparición de zonas desestabilizadas”.⁷⁷

Desde hace años, dicha institución regional reitera que la promoción del desarrollo requiere de una actuación coordinada en las fronteras, dado que son puntos donde cualquier movimiento de personas y mercancías puede canalizarse a favor del progreso. En vista de la complejidad, la gestión fronteriza requiere de la inversión de recursos, tanto de las administraciones públicas como del sector privado, si bien esto puede originar costos directos e indirectos sobre los pasajeros y los bienes en tránsito y, en última instancia, para la sociedad.⁷⁸

En contraste, una gestión ineficiente de una frontera aleja a la industria nacional de los mercados internacionales; introduce costos innecesarios en la cadena logística; perjudica la competitividad y dificulta el progreso del país, sin excluir la pérdida de recursos económicos para el Estado a consecuencia de la defraudación tributaria.⁷⁹

Situación de las fronteras en América Latina

En el caso de América Latina y el Caribe, las fronteras comparten una característica en común: muchas de ellas sufren de problemas como el tráfico ilícito de personas, de animales en peligro de extinción, de mercancías, sustancias ilegales y capitales, además de que presentan altos niveles de pobreza y desigualdad.

⁷⁵ USLEGAL. *Border Control Law and Legal Definition*. Consultado el 2 de junio del 2020 en la URL: <https://bit.ly/2wrKBIQ>

⁷⁶ BID. *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. *Op. cit.*

⁷⁷ *Ídem.*

⁷⁸ *Ídem.*

⁷⁹ *Ídem.*

Ahora bien, según el BID, los problemas que enfrentan las fronteras de América Latina son similares. Algunos factores que dificultan la seguridad y el control fronterizo en esta región son:⁸⁰

- La difícil geografía de muchas zonas fronterizas al ubicarse en montañas, selvas o costas, que dificulta el establecimiento de operativos de control permanente.
- La continuidad étnica, cultural y lingüística de las comunidades que se ubican a ambos lados de la frontera, y que, dado el vínculo compartido, facilita el cruce de personas y el contrabando de mercancías.
- El carácter periférico de muchas zonas fronterizas, que, al encontrarse alejadas de las principales zonas urbanas, dificulta su desarrollo por la carencia de instituciones y de servicios públicos. Aunado al rezago económico y social, éstas se vuelven blanco de grupos del crimen organizado.
- Una historia de inestabilidades regionales y conflictos internos que puede favorecer la presencia y control de grupos terroristas y armados con la desestabilización de las fronteras.

Al respecto, un análisis de *InSight Crime*⁸¹ detallaba que las cinco fronteras más peligrosas, históricamente desatendidas por el Estado y propensas a todo tipo de actividades relacionadas con el crimen organizado, desde pandillas criminales que abusan de los inmigrantes hasta el tráfico de drogas y el contrabando, se localizaban entre: a) Paraguay-Brasil; b) Guatemala-Honduras; c) Colombia-Venezuela; d) México-Estados Unidos; y e) México- Guatemala.⁸²

En el primer caso, la llamada triple frontera, una zona compartida por Argentina, Brasil y Paraguay, se ve afectada por la presencia de bandas de criminales y por actividades delictivas como el narcotráfico y el tráfico de armas. En opinión de distintos medios, la violencia se ve agravada por la corrupción y la debilidad de las instituciones principalmente en la línea limítrofe brasileña-paraguaya.⁸³

⁸⁰ *Ídem.*

⁸¹ InSight Crime es una organización dedicada principalmente al estudio del crimen organizado y las amenazas a la seguridad nacional y ciudadana en Latinoamérica y el Caribe. De igual manera, busca enriquecer el debate sobre el crimen organizado en estas regiones, proporcionando al público informes periodísticos, investigaciones y análisis sobre el tema, y de los esfuerzos de los Estados para combatirlos. InSight Crime. *Quiénes somos*. Consultado el 28 de febrero del 2020 en la URL: <https://bit.ly/2TnIEQN>

⁸² David Gagne. *Las 5 fronteras más peligrosas de Latinoamérica*. InSight Crime. 30 de enero de 2015. Consultado el 2 de junio del 2020 en la URL: <https://bit.ly/2PKZnuT>

⁸³ El Clarín. *En la frontera de Paraguay y Brasil, el narcotráfico produce escenas "de película"*. 19 de diciembre de 2018. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2uXjFdB>

Frente a este reto, Paraguay y Brasil han puesto en marcha una operación contra el narcotráfico en su frontera con la participación de la Secretaría Nacional Antidrogas, las Fuerzas Armadas paraguayas y la Policía Federal brasileña, con el objetivo de disminuir los índices de violencia, y afectar logística y financieramente al crimen organizado, al atacar los centros de producción de cannabis y al fortalecer los controles en zonas urbanas del departamento paraguayo de Amambay.⁸⁴

En otros aspectos, la frontera entre Guatemala y Honduras ha sido señalada por ser una de las áreas más peligrosas de América Central, donde la ausencia de una efectiva aplicación de la ley ha generado una ruta de la droga.⁸⁵ En el momento actual, las autoridades de ambos países intensificaron sus controles sanitarios tras las primeras confirmaciones en México de COVID-19, a fin de establecer medidas de prevención en las estaciones migratorias.⁸⁶

Por otra parte, Colombia y Venezuela comparten una frontera de 2,219 kilómetros, considerada porosa, que abarca desde una zona desértica hasta las selvas del Orinoco y el Amazonas. En esta área persiste desde hace décadas el tráfico de drogas, armas, gasolina y mercancías, así como las operaciones de 28 organizaciones armadas ilegales, entre ellas, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el mayor grupo guerrillero en Colombia. Según un informe de la Fundación Paz y Reconciliación, un promedio de casi dos personas son asesinadas por día en esta zona.⁸⁷

Ahora bien, en el contexto actual, la migración se ha convertido en un aspecto de sumo interés para la región de América Latina y el Caribe. Es preciso mencionar que, de acuerdo, con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020, los flujos migratorios hacia el norte siguen siendo la tendencia predominante en Centroamérica, México y el Caribe.⁸⁸

Sin embargo, los flujos migratorios irregulares de la subregión mencionada son cada vez más dinámicos, complejos y diversos. La población latinoamericana y caribeña que vive en América del Norte ha aumentado considerablemente pasando de un

⁸⁴ Agencia de Información Paraguaya. *Paraguay y Brasil desarrollan operación contra el narcotráfico en la frontera*. 14 de noviembre de 2019. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3auXWZp>

⁸⁵ Crisis Group. *Corredor de violencia: la frontera entre Guatemala y Honduras*. 4 de junio de 2014. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2vJiPkR>

⁸⁶ Estrategia y Negocios. *Honduras y Guatemala intensifican controles migratorios por coronavirus*. 3 de marzo de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3cyPJFz>

⁸⁷ Infobae. *Dos personas son asesinadas por día en la frontera entre Venezuela y Colombia*. 11 de febrero de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2PQ8NWd>

⁸⁸ OIM. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. Capítulo 3. Migración y migrantes: características y novedades regionales*. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/38MrBgo>

número estimado en 10 millones en 1990 a 25.5 millones en 2015, y a 26.6 millones en 2019.⁸⁹

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) advierte que el tráfico de migrantes es otra característica presente en la migración que ocurre en Centroamérica y el Caribe, junto con la presencia de condiciones socioeconómicas desfavorables, la pobreza y la violencia generalizada en las comunidades de varios países centroamericanos que llevan a las personas a abandonar sus países de origen y que contribuyen a los flujos de migración, especialmente de muchas mujeres y niños.⁹⁰

Asimismo, se advierte que entre 2014 y 2018, el Proyecto Migrantes Desaparecidos ha documentado los casos de más de 30,900 mujeres, hombres y niños que perdieron la vida en el intento de llegar a otros países. Desde 2014 se han documentado 1,884 decesos a lo largo de la frontera entre los Estados Unidos y México, y 434 de ellos ocurrieron en 2018.⁹¹

Desde la óptica de Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), las zonas transfronterizas son bisagras de desarrollo que pueden mejorar el comercio intra y extra-regional, mejorar la integración y propiciar cadenas de valor con beneficios económicos y sociales para los ciudadanos. En América Latina, el valor agregado de las exportaciones que proviene del intercambio entre sus propios países es de 15%, mientras que en Europa es de 50%.⁹²

Valor agregado de exportaciones proveniente del intercambio entre países.

- Europa 50%
- América Latina 15%

Fuente: CAF Banco de Desarrollo de América Latina, 2019.

Con la finalidad de incentivar una gestión más eficiente y de impulsar la productividad regional, el Banco de Desarrollo de América Latina promueve, a través de su Programa de Gestión Integral de Fronteras (PROGIF), intervenciones destinadas a mejorar el acceso de la región a mercados globales y a reforzar los procesos de integración para generar encadenamientos productivos y desarrollo local.⁹³

Dicho Programa contempla un componente de apoyo a las poblaciones fronterizas mediante proyectos para mejorar el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, salud y educación) y el impulso a las PYMES locales a fin de que puedan contribuir

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ OIM. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. Capítulo 3. Op. cit.*

⁹¹ OIM. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. Capítulo 2. Migración y Migrantes: Panorama Mundial.* Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2V9ad1q>

⁹² CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. *Las fronteras de América Latina pueden impulsar la productividad regional.* 9 de julio del 2019. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3akHFq2>

⁹³ *Ídem.*

con el desarrollo de dichas áreas y de que reciban los beneficios por los procesos de integración.⁹⁴

Las intervenciones integrales abarcan aspectos de infraestructura, operatividad, normativa, desarrollo territorial y productivo, además de evaluaciones de las necesidades de los territorios, identificación y coordinación de actores, facilitación de conocimiento práctico y desarrollo de planes de acción.⁹⁵

En el contexto actual, cada país tomó diversas decisiones para evitar la propagación de la COVID-19 en sus territorios que han generado diversas repercusiones económicas y limitaron, en mayor o menor medida, la movilidad entre las fronteras. En este sentido, Costa Rica impuso el 18 de mayo de 2020 restricciones al transporte de carga internacional, que generaron el rechazo de gremios de conductores y de empresarios para evitar contagios en su territorio. Esto provocó la imposición de medidas recíprocas por parte de Honduras y Panamá. A su vez, el 17 de mayo, Nicaragua cerró su frontera con Costa Rica.⁹⁶

Estas medidas ocasionaron la aglomeración de unos 1,500 transportistas de la región centroamericana en las fronteras de estos dos países, según información del Consejo Superior de la Empresa Privada nicaragüense,⁹⁷ además de temores por la generación de riesgos en el desabastecimiento regional, las afectaciones al proceso productivo de más 1,000 empresas e impactos negativos en el empleo.⁹⁸

Para solucionar el descongestionamiento en las fronteras, el 28 de mayo de 2020, las autoridades de Centroamérica lograron un consenso en torno a un protocolo con lineamientos de bioseguridad ante la COVID-19 para el transporte de carga terrestre, con el establecimiento de procedimientos coordinados entre los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a saber, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice y República Dominicana. Así, los lineamientos están dirigidos a salvaguardar la salud del personal de transporte de carga, de los funcionarios en los puestos fronterizos y de la ciudadanía, y contribuir a la fluidez del comercio y al abastecimiento a las poblaciones.⁹⁹

Como resultado del diálogo, el 31 de mayo de 2020 se reanudaron las operaciones en la frontera de Costa Rica y Nicaragua, reflejando el interés común de mantener

⁹⁴ *Ídem.*

⁹⁵ *Ídem.*

⁹⁶ DW. Centroamérica firma acuerdo de bioseguridad para zanjar crisis fronteriza. 29 de mayo de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3gNPzfC>

⁹⁷ *Ídem.*

⁹⁸ La República. *Nicaragua cierra fronteras a Costa Rica*. 18 de mayo de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2MnbHiP>

⁹⁹ SICA. *Países miembros del SICA llegan a Acuerdo para descongestionar fronteras*. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/36TrBuV>

estas actividades dado que 90% del comercio entre los países centroamericanos se moviliza por transporte terrestre.¹⁰⁰

Es preciso destacar que, a su vez, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha advertido que algunas medidas gubernamentales adoptadas en países de Centroamérica para contener la expansión de la pandemia, principalmente en torno al cierre de fronteras como han sido los casos de Panamá y Costa Rica, El Salvador y Honduras, y de Guatemala y México, han afectado a los migrantes, refugiados y desplazados, incluidos niños y adultos mayores, que han quedado atrapados en lugares fronterizos e imposibilitados de llegar a sus países de origen.¹⁰¹

Según esta agencia, la vulnerabilidad de estos grupos se agrava al ser víctimas de estigmatización y discriminación por narrativas que los asocian con la propagación de la pandemia COVID-19. Ante ello, la ACNUDH recomienda incluir a las personas migrantes en la respuesta a esta crisis, teniendo en consideración la obligación de los Estados de respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos. Asimismo, ha señalado la posibilidad de suspender temporalmente los retornos forzados a la región, establecer mecanismos para la regularización de personas y garantizar su pleno acceso a las medidas de protección y atención oportuna en salud.¹⁰²

La contribución de los parlamentarios a la gestión de las fronteras

En septiembre de 2018, en el marco de la XXX Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino, celebrada en Buenos Aires, Argentina, se presentó un Proyecto de Ley Modelo para promover la gestión integral y conjunta de las zonas de frontera.¹⁰³

Posteriormente, en su XXXI Reunión, celebrada en abril de 2019 en la Ciudad de México, esa Comisión adoptó la Declaratoria sobre la Gestión Integral y Conjunta de las Zonas de Frontera y la Atención del Fenómeno Migratorio, con los siguientes ocho puntos:¹⁰⁴

1. *Las fronteras son espacios que ofrecen oportunidades para el diálogo y la cooperación entre naciones. Deben unir, no separarnos.*

¹⁰⁰ SICA. *Costa Rica y Nicaragua reanudan operaciones en frontera y se garantiza el flujo comercial en la región*. 2 de junio de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2XWSZE6>

¹⁰¹ ONU. *Los migrantes, vulnerables ante el cierre de fronteras en Centroamérica por el coronavirus*. 23 de abril de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2N12CN9>

¹⁰² *Ídem*.

¹⁰³ PARLATINO. *Acta de la XXX Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del PARLATINO*. 6 y 7 de septiembre de 2018. Consultado el 3 de marzo de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3avYX3F>.

¹⁰⁴ Senado de la República. *Gestión integral y conjunta de las zonas de frontera y atención del fenómeno migratorio*. 5 de abril del 2019. Consultado el 3 de marzo del 2020 en la URL: <https://bit.ly/2POTLjc>

2. *Asimismo, plantean desafíos complejos que deben abordarse desde un enfoque integral y desde una perspectiva regional, que promuevan una gestión conjunta de las zonas fronterizas. Es necesario que desde nuestros parlamentos se generen ordenamientos legales que permitan avanzar en este sentido.*
3. *En la migración, estamos convencidos de que los desafíos se resuelven trabajando de manera conjunta y asumiendo cada nación la responsabilidad que le corresponde.*
4. *Consideramos que la migración es una oportunidad para acercar y enriquecer a las naciones.*
5. *Debemos vencer los prejuicios que estigmatizan a los migrantes y comprender sus aportaciones a nuestras sociedades.*
6. *Es necesario promover una migración ordenada en el marco de la ley, en el entendido de que es la migración más segura.*
7. *Los países de América Latina y el Caribe estamos llamados a seguir avanzando para profundizar nuestra integración regional. Considerando la lengua, herencia cultural e historia.*
8. *Avanzar hacia una mayor integración, nos permitirá construir mayores niveles de bienestar para los ciudadanos de nuestros países.*

Para el seguimiento y cumplimiento de los propósitos mencionados, el Parlatino se comprometió a:¹⁰⁵

- Trabajar en una Ley Marco para Promover la Gestión Integral y Conjunta de las Zonas de la Frontera.
- Impulsar, desde los parlamentos, reformas legales que permitan la adopción de políticas públicas para promover el desarrollo de las zonas fronterizas, y atender el fenómeno de la migración de forma integral y con inclusión e igualdad sustantiva.
- Buscar una reunión con la Organización Internacional para las Migraciones con la finalidad de escuchar y analizar sus propuestas para atender el fenómeno migratorio.
- Mantener un diálogo interparlamentario permanente con estos propósitos.
- Avanzar hacia un esquema para crear una ciudadanía latinoamericana con libertades de tránsito.

En la pasada XXXII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino (noviembre de 2019), las y los legisladores participantes acordaron, para los temas de trabajo del año 2020, retomar la propuesta para el

¹⁰⁵ *Ídem.*

análisis de la Ley Modelo para Promover la Gestión Integral y Conjunta de las Zonas de Frontera.¹⁰⁶

Acciones realizadas por México

El artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el territorio nacional comprende:¹⁰⁷

- I. El de las partes integrantes de la Federación;
- II. El de las islas, incluyendo arrecifes y cayos en los mares adyacentes;
- III. El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico;
- IV. La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;
- V. Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional; y
- VI. El espacio situado entre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio Derecho Internacional.

El Estado mexicano protege a todas las partes integrantes del territorio nacional. Sin embargo, dada su ubicación geográfica y su importancia en el tráfico internacional, dos puntos han llamado mucho la atención: la frontera con Guatemala y la frontera con Estados Unidos.

En la coyuntura actual, el objetivo del Gobierno de México es atender el fenómeno migratorio desde su origen, impulsando el desarrollo de la región del sureste del país y de sus vecinos al sur bajo en el marco del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica. A través del Fondo México se busca la creación de 60 mil empleos mediante los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en El Salvador, Honduras y Guatemala.

La propuesta integral que fue formulada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y acordada por los Estados mencionados en el párrafo anterior se sustenta en cuatro pilares: 1) el desarrollo económico: fiscalidad e inversión, e integración comercial, energética y logística; 2) el bienestar social: educación, salud y trabajo; 3) la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos; y 4) la gestión integral del ciclo migratorio con seguridad humana (derechos, medios

¹⁰⁶ _____. *Acta de la XXXI Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del PARLATINO*. 7 y 8 de noviembre de 2019. Consultado el 3 de marzo de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2TqNCMB>

¹⁰⁷ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917*. Última reforma publicada el 8 de mayo de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3ed1Hol>

de vida y seguridad centrada en las personas). Una estrategia específica es desarrollar un portafolio de proyectos para el fortalecimiento de las cadenas de valor nacionales y regionales.

A nivel bilateral, Guatemala y México mantienen un diálogo constante sobre los avances del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica (PDI), especialmente en torno a la inversión de 30 millones de dólares y la creación de 20 mil empleos en ese país, así como una agenda bilateral en temas de economía, comercio, desarrollo y migración.¹⁰⁸

Como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno de México puso en marcha el Programa Zona Libre en la Frontera Norte que busca detonar el potencial productivo y comercial en una franja de 25 kilómetros al sur de la frontera con Estados Unidos, abarcando a 43 municipios de seis estados: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Estos municipios representan 7.5% del PIB nacional y, entre 2013 y 2017, éstos tuvieron un crecimiento de 3.1% por encima del promedio nacional que fue del 2.6%.¹⁰⁹

Este Programa de Estímulos de la Frontera Norte busca aprovechar la cercanía geográfica con Estados Unidos, principal socio comercial, y generar un desarrollo equilibrado, tomado en cuenta que esta zona funciona como conexión con los mercados globales y puede acrecentar la diversificación comercial y la atracción de la inversión extranjera.

Las acciones del Programa incluyen la reducción del IVA al 8% y del impuesto sobre la renta (ISR) al 20%; el aumento al doble del salario mínimo; y la homologación con Estados Unidos del precio de la gasolina, diésel gas y luz.¹¹⁰

En el ámbito de los mecanismos de cooperación, el 5 de julio de 2019, la Secretaría de Economía de México y el Banco de Desarrollo de América Latina firmaron un memorando de entendimiento con los objetivos de impulsar proyectos para el desarrollo sostenible y fortalecer la integración en los sectores de energía, transporte y telecomunicaciones, especialmente en la zona fronteriza de México y Guatemala. Estas acciones se enmarcan dentro del Programa de Gestión Integral de Fronteras y del Programa de Pre inversión de la infraestructura Regional de dicha institución.¹¹¹

¹⁰⁸ SRE. *México y Guatemala estrechan relación y fortalecen respaldo al PDI*. 15 de enero de 2020. Consultado el 4 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2SjIh9a>

¹⁰⁹ Secretaría de Economía. *Participación de la Secretaría de Economía, Graciela Márquez Colín, en el evento “Zona Libre de la Frontera Norte”, Reynosa, Tamaulipas*. 4 de enero de 2019. Consultado el 4 de junio del 2020 en la URL: <https://bit.ly/2VJNLfB>

¹¹⁰ Secretaría de Economía. *Zona Libre de la Frontera Norte*. Consultado el 4 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2TDm8ID>

¹¹¹ CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. *CAF apoyara a México en el desarrollo de su frontera sur*. 5 de julio del 2019. Consultado el 3 de marzo del 2020 en la URL: <https://bit.ly/2TIZu2c>

Desde el ámbito académico, en noviembre de 2019, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se inauguró la sede del Laboratorio Internacional de Tecnología e Investigación Espacial (iSTAR) y se puso en marcha el Geoportal Binacional Fronterizo México-Estados Unidos con la finalidad de apoyar proyectos de investigación, planificación y gestión en la región fronteriza, sirviendo de herramienta a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, investigadores y la industria privada.¹¹²

Al mismo tiempo, las áreas de interés del iSTAR son la migración, gestión del agua, educación, salud, energía, movimientos, seguridad pública, transporte, cambio climático, riesgos, así como sustentabilidad. Estas iniciativas están a cargo del Instituto de Geografía de la UNAM y del *Center for Geospatial Science and Technology* (CGST) de la Universidad Estatal de California, Northridge (CSUN).¹¹³

El 20 de marzo de 2020 y reconociendo los vínculos comerciales y la cooperación que ha logrado mantener una zona fronteriza productiva, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que México y Estados Unidos habían acordado de manera conjunta acuerdos para prevenir la propagación del virus COVID-19 y, en vista de ello, para limitar las operaciones transfronterizas. Ambos países acordaron restringir temporalmente todos los viajes no esenciales, incluidos los de naturaleza turística o recreativa, a través de sus fronteras terrestres a partir del 21 de marzo de 2020, por un período de 30 días, sujeto a extensión previa revisión.¹¹⁴

Asimismo, los Gobiernos de México y Estados Unidos establecieron que las fronteras continuarían abiertas a los viajes esenciales para asegurar la prestación de servicios críticos relacionados con el suministro de alimentos, combustible, atención médica y medicamentos. Estas decisiones conjuntas partieron de los intereses de proteger el comercio bilateral, garantizar la salud de los ciudadanos y de abordar los efectos económicos derivados de la reducción de la movilidad fronteriza.¹¹⁵

En consecuencia, el 19 de mayo de 2020, el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos anunció que las medidas de cierre de fronteras a viajes no esenciales tanto con México como con Canadá se extenderían eventualmente

¹¹² Gaceta UNAM. *Crean geoportal fronterizo México-Estados Unidos*. 7 de noviembre del 2019. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2VP0fT5>

¹¹³ Dirección General de Comunicación Social de la UNAM. *Inauguran en la UNAM Sede del laboratorio internacional de tecnología e investigación espacial*. 6 de noviembre de 2019. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2lAjGo>

¹¹⁴ SRE. *Iniciativa conjunta de México y Estados Unidos para combatir la pandemia de COVID-19*. 20 de marzo de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2U3sk7H>

¹¹⁵ *Ídem*.

hasta el 22 de junio.¹¹⁶ A través de su cuenta de Twitter, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó el 16 de junio que México y Estados Unidos acordaron extender por 30 días, es decir, hasta el 21 de julio de 2020, las restricciones al tránsito terrestre fronterizo y no esencial, tras revisar el desarrollo de la propagación de COVID-19. Los dos países reafirmaron su intención de coordinar las medidas sanitarias en la zona fronteriza.¹¹⁷

En cuanto a su frontera sur, México y Guatemala acordaron estrechar los mecanismos de coordinación de las autoridades sanitarias, tanto a nivel nacional como local, para fortalecer la respuesta ante el COVID-19, intensificar la vigilancia epidemiológica en las fronteras y facilitar la colaboración para la atención de posibles casos.¹¹⁸ A partir del 17 de marzo de 2020, Guatemala cerró sus fronteras y suspendió los vuelos internacionales para contener la pandemia.¹¹⁹

¹¹⁶ DHS. Fact sheet: *DHS Measures on the border to limit the further spread of coronavirus*. 20 de mayo de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2U6e4el>

¹¹⁷ Cuenta de Twitter de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 16 de junio de 2020.

¹¹⁸ SRE. *Comunicado conjunto México-Guatemala*. 21 de marzo de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2XYz8V2>

¹¹⁹ Twitter del gobierno de Guatemala. *Boletín informativo*. 16 de marzo de 2020. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2zVchll>

FACILITAR LA MIGRACIÓN REGULAR Y EL TRABAJO DECENTE Y POTENCIAR LOS EFECTOS POSITIVOS DE LA MOVILIDAD HUMANA EN EL DESARROLLO

Nota Informativa¹²⁰

Resumen

El documento presenta un panorama general de la situación laboral y la movilidad actual en América Latina y el Caribe, la cual se ha visto impactada por la propagación de la pandemia de COVID-19. Asimismo, se detallan algunas cifras proporcionadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y algunas medidas puestas a disposición para ser incorporadas por los gobiernos en las políticas públicas en beneficio de las personas migrantes.

Finalmente, se mencionan algunos instrumentos jurídicos y/o políticas públicas de algunos países que contemplan la igualdad y el derecho al trabajo, acuerdos con el respeto a la dignidad humana.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que, en los últimos diez años, la migración y el desplazamiento internacional e intrarregional de personas en América Latina y el Caribe son cada vez más complicadas debido a múltiples factores sociales, económicos, políticos y ambientales. De esta manera, afirma que existe un entramado en el que todos los países de la región generalmente son fuente de origen de los flujos de migración, que muchos de ellos son de destino y la que la mayoría son territorios de tránsito.¹²¹

Hoy en día, en el contexto de la pandemia, la cual se propagó a finales de 2019 y principios de 2020, los expertos en la materia resaltan que los sectores económico y social y, por ende laboral, han sufrido los estragos de dicha enfermedad, causando efectos adversos en la población, incluyendo a los grupos vulnerables, entre los que se destacan la población de migrantes, las personas refugiadas y solicitantes de asilo.¹²²

La Organización Internacional del Trabajo resalta además que, debido a la propagación de dicha enfermedad en el mundo, muchas empresas se vieron forzadas a cerrar sus negocios dejando sin empleo a muchas personas, incluyendo

¹²⁰ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹²¹ OIT. *Migración laboral, movilidad en el mundo del trabajo ante la pandemia de la COVID-19 en América Latina*. Consultado el 22 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3v7gFVa>

¹²² *Idem*.

a los migrantes y afectando la movilidad humana. En este sentido, la organización estima que el alcance del impacto de la COVID-19 en el mercado de trabajo en 2020 fue aproximadamente cuatro veces mayor que el de la crisis financiera mundial de 2009.¹²³

La OIT indica que las personas económicamente activas que no se encuentran en un régimen de migración regular son más vulnerables ante la pérdida de trabajo. Además, señala que en muchos casos este grupo sufre de condiciones laborales y de vida precarias; acceso limitado a servicios de atención médica y saneamiento; cobertura reducida o inexistente de programas nacionales de respuesta y de protección social; falta de información adecuada sobre sus derechos y medidas de prevención; y mayores riesgos a ser víctimas de abusos y explotación.¹²⁴

La OIT en su nota técnica “Migración laboral, movilidad en el mundo del trabajo ante la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe” detalla que, de acuerdo con información reunida de 13 países de la región, se observó lo siguiente:¹²⁵

- Debido a la crisis sanitaria, las personas trabajadoras migrantes y refugiadas han estado presentes en primera línea en ocupaciones médicas y servicios de emergencia. Asimismo, se han desempeñado en áreas de la agricultura, las plataformas de reparto y entrega a domicilio de alimentos, la logística y en los servicios de limpieza.
- La mayoría de las personas migrantes de la región se encuentra en una edad económicamente activa, lo que les permite tener un perfil apropiado para incorporarse en el mercado laboral de los países receptores.
- En 8 de los 13 países, la tasa de participación laboral de los migrantes es superior a la población total, lo cual se considera “indicativo de que los movimientos migratorios recientes estarían asociados a la necesidad de generación de ingresos, la cual impulsarían a los migrantes a participar en el mercado laboral a tasas muy superiores a los nacionales”.
- “En los países cuya tasa de participación de los migrantes es inferior a la del total del país podría haber un indicativo de la existencia de factores estructurales, legales o institucionales que limitan la participación laboral de los trabajadores migrantes”.

En la nota también se hace referencia a una encuesta realizada entre personas migrantes originarias de Brasil, Perú y República Dominicana. Este cuestionario reveló los siguientes datos en relación con la migración en la región:¹²⁶

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ *Ídem.*

¹²⁵ *Ídem.*

¹²⁶ *Ídem.*

- La crisis sanitaria ha tenido efectos adversos en los ámbitos económico, laboral, cultural, socio-emocional y sanitario tanto en los países de origen como de destino, afectando las condiciones de vida de las personas en movilidad, en las que se incluye a refugiadas, solicitantes de asilo, y trabajadoras.
- De las y los trabajadores consultados se observó que la principal preocupación ante los impactos derivados de la COVID-19 es no contar con los medios para sustentarse en el mediano plazo y no encontrar trabajo a largo plazo, ni en el país de origen ni en el de destino.
- En cuanto al empleo, hasta el momento de la consulta, que fue realizada entre agosto y octubre de 2020, en los países de destino un 43% de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y trabajadoras migrantes continuaba ejecutando sus actividades laborales, mientras que un 57% no tenía empleo.
- En términos de género, el 54% de los hombres conservaban su trabajo frente a un 38% de las mujeres. En este sentido, la OIT notó que las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo han sido las más afectadas ante la pandemia.
- De los encuestados, se evidenció que las personas que se dedicaban al trabajo doméstico fueron las más vulnerables durante la pandemia, al encontrarse que un 71% había perdido su trabajo.
- El envío de remesas por parte de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo también registró afectaciones debido a la pérdida del empleo y la reducción de sus ingresos de estas personas. Solo un 29% de los entrevistados continuaba transfiriendo ayudas económicas a sus familias.

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) destaca que, en cuanto a los impactos socioeconómicos, 4 de cada 10 personas migrantes asalariadas en Centroamérica y México vieron su salario y/o jornadas reducidas debido a la pandemia. Asimismo, indica que 1 de cada 5 personas migrantes está considerando regresar a su país de origen; 10% canceló su proyecto migratorio y 47% pospuso su proyecto migratorio por la pandemia.¹²⁷

Los expertos en la materia señalan que, debido a dicha crisis, las restricciones en las fronteras de los Estados también repercutieron en la movilidad humana y en la población migrante. Después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara la pandemia, los países limitaron las entradas a y salidas de sus territorios, lo cual repercutió en la movilidad, en especial de la población migrante. Tras este hecho, la Organización Internacional para las Migraciones reportó que se

¹²⁷ CONAPRED. *Movilidad Humana y COVID-19. Una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe*. Consultado el 22 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3gCqBSH>

implementaron casi 105,000 restricciones de movimiento a nivel mundial (2020). A su vez, 189 países, territorios o áreas han emitido 795 excepciones a estas restricciones, permitiendo así el tránsito de las personas.

Ante este panorama de la migración en Latinoamérica y el Caribe, la OIT pone a disposición algunas medidas que los gobiernos pueden tomar en cuenta para la elaboración de sus políticas públicas con el fin de enfrentar la vulnerabilidad de las y los trabajadores migrantes:¹²⁸

- Incluir a las personas trabajadoras migrantes en las respuestas relativas a los ingresos y en las respuestas de política conexas.
- Ampliar el acceso a los servicios de salud y a la cobertura de protección social para las personas trabajadoras migrantes.
- Proporcionar información adecuada y accesible.
- Asegurar que este sector de la población tenga un estatus migratorio regular o no acaben encontrándose en situación irregular.
- Asegurar la contratación equitativa durante la pandemia de la COVID-19.
- Proteger los derechos en el trabajo de las personas refugiadas y otras personas desplazadas por la fuerza durante la pandemia de la COVID-19.

La OIT señala que, a medida en que se fortalezca la recuperación de la crisis económica, las personas trabajadoras migrantes podrán contribuir a la mejora y desarrollo del país que se encuentren.¹²⁹

Por otra parte, es importante destacar que los países de la región han trabajado en sus marcos jurídicos en materia de migración, con el fin de velar por los derechos de los migrantes que se encuentran en su territorio. En la siguiente tabla se presentan algunos de los instrumentos jurídicos y/o políticas públicas relacionados con la migración regular, trabajo decente y movilidad humana con los que cuentan las naciones de América Latina.

País	Legislación y/o políticas públicas
Ecuador	Ecuador cuenta con la Ley orgánica de movilidad humana, la cual tiene por objeto “regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que

¹²⁸ OIT. *Migración laboral, movilidad en el mundo del trabajo ante la pandemia de la COVID-19 en América Latina*. Op. cit.

¹²⁹ *Idem*.

	comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes y sus familiares”.
Guatemala	El Código de Migración guatemalteco consagra el derecho a migrar y reconoce el deber del Estado de atender, asistir, y proteger a las y los migrantes, y de asegurar el goce de sus derechos.
Uruguay	Los lineamientos generales del “Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay” destaca que es esencial “la articulación con las políticas públicas nacionales implementadas en distintos ámbitos (trabajo, educación, salud, cultura, vivienda, seguridad social) para dar respuestas institucionales integrales y coordinadas a los procesos migratorios y a las distintas formas de movilidad internacional, así como para fortalecer la integración de los migrantes a la sociedad uruguaya y a los proyectos de desarrollo nacional, incluyendo a los nacionales uruguayos residentes en el exterior”.
Chile	El Decreto 47 de Chile instituye la política nacional de seguridad y salud en el trabajo. En el texto se establece que “el principio de universalidad e inclusión debe garantizar que sean tomadas en cuenta las especificidades de los trabajadores y trabajadoras en situación de vulnerabilidad como los migrantes”.
Bolivia	La Ley 370, también conocida como Ley de Migración, regula el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio de este país.
Colombia	Este país cuenta con el Decreto No. 46 del Ministerio del Trabajo, por el cual se adopta la Guía para la Implementación de la Decisión 545 de la Comunidad Andina (CAN) “Instrumento Andino de Migración Laboral”. Este último instrumento señala que “el Trabajador Migrante Andino tiene derecho a laborar en condiciones que respeten su dignidad, salud, seguridad y bienestar personal y familiar y a gozar como mínimo, de los siguientes derechos y garantías, de conformidad con lo establecido en la Decisión Andina 545”.
México	<p>El artículo 66 de la Ley de Migración (2011) señala de manera textual que la “situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente Ley. El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria”.¹³⁰</p> <p>En complemento, el Art. 3 de la Ley Federal del Trabajo (1970) estipula que “el trabajo es un derecho y un deber social” y añade que “no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición</p>

¹³⁰ Cámara de Diputados. *Ley de Migración*. Consultado el 22 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/32BQeLk>

	<p>migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana”.¹³¹</p> <p>Dicha disposición agrega que “no se considerarán discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se sustenten en las calificaciones particulares que exija una labor determinada”.¹³²</p>
--	---

Tabla elaborada con información de la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL). *Normativas sobre migración internacional*. Consultado el 22 de abril de 2021 en: <https://oig.cepal.org/es/laws/6>

¹³¹ Cámara de Diputados. *Ley Federal del Trabajo*. Consultado el 22 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/32EYHxh>

¹³² *Ídem*.

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular:

Revisión Regional en América Latina y el Caribe

26-28 abril de 2021

Nota de antecedentes

Mesa temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes

Objetivo PMM #4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

Objetivo PMM #15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos

Objetivo PMM #16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

Objetivo PMM #22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas

Objetivo PMM #23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

I. ¿Cuál es la importancia de esta mesa temática?

El informe de 2018 del Banco Mundial: Moviéndose para la Prosperidad, indica que casi todos los estudios empíricos acerca de los beneficios de la migración encuentran que el aumento de la movilidad laboral, cuando ocurre de manera segura, ordenada y regular, conduce a grandes beneficios para las personas migrantes y efectos positivos en general para el país de destino. La mención de la migración como una amenaza para el empleo, los salarios, los programas de bienestar, la capacidad del sistema educativo, la identidad nacional y la contribución a la delincuencia no está respaldada por estudios empíricos. Este informe también establece claramente que “ignorar las ganancias económicas masivas producto de la migración sería similar a dejar miles de millones de billetes de cien dólares en la acera” y que las ganancias para las personas migrantes no se dan a expensas de los países de acogida, sino a partir de su propio trabajo duro. Esto permite que tanto las personas migrantes como los países de acogida se beneficien.

El Instituto Global McKinsey ha estimado que la contribución de las personas migrantes al PIB mundial en 2015 fue de aproximadamente USD 6.7 billones o 9.4%, aproximadamente USD 3 billones más de lo que hubieran producido en sus países de origen. Desde entonces, el número de migrantes internacionales ha aumentado en más de 20 millones. Esta contribución, junto con sus activos intangibles como habilidades, ideas y nuevas perspectivas, solo pueden beneficiar plenamente a la sociedad si las personas migrantes tienen la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial dentro de sus comunidades de acogida. La inclusión social y la integración de las personas migrantes son las herramientas para

brindar estas oportunidades al garantizar el acceso a servicios básicos y un entorno acogedor para las interacciones personales. Más allá de las contribuciones inmediatas que las personas migrantes traen consigo a sus nuevos hogares, la investigación ha permitido mostrar los beneficios obtenidos por aquellas organizaciones y sociedades diversas e inclusivas, que se destacan por la innovación y el emprendimiento, características cada vez más relevantes a la luz de las diversas crisis que enfrentan las organizaciones. Los datos de la base de datos de diversidad de McKinsey muestran, por ejemplo, que las empresas en el primer percentil de diversidad superaron en desempeño a las del cuarto percentil en más de un 35%.

II. ¿Cuáles son los retos y oportunidades clave en América Latina y el Caribe con respecto a los objetivos de la mesa?

La integración socioeconómica de las personas migrantes reduce su vulnerabilidad y maximiza su contribución, facilitando su inclusión sostenible en los países de acogida. De manera complementaria a la ayuda humanitaria que busca apoyar a las personas en sus necesidades básicas, la integración socioeconómica hace de las personas migrantes agentes de su propia sostenibilidad, promoviendo su inclusión sostenible en las comunidades de acogida y su contribución a las economías locales.

América Latina y el Caribe han sido tradicionalmente el hogar de sociedades abiertas que han acogido e integrado a las personas recién llegadas a su tejido social, ayudando a darle forma a las sociedades que vemos hoy. Sin embargo, los impactos de flujos migratorios sin precedentes en la región como consecuencia de la situación en Venezuela, sumados a los incalculables impactos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 y las medidas implementadas para prevenir el contagio han ejercido tensión extrema sobre esta apertura. La pandemia ha tenido un impacto particularmente severo en la vida social y económica de las personas migrantes y las comunidades de acogida en la región, sobre todo considerando que muchas de las personas migrantes forman parte de la economía informal, que representa más de un 40% de la economía en promedio, y se eleva a más del 70% en ciertos países. Grandes proporciones de la población, tanto migrante como de comunidades de acogida, sencillamente no han podido mantener a sus familias al mismo tiempo que deben cumplir con períodos prolongados de encierro obligatorio y cuarentena.

Muchos países en la región ya estaban sufriendo desaceleración económica y, entonces, se encontraron tratando de gestionar los flujos de personas provenientes de Venezuela, especialmente aquellos países que durante muchas generaciones habían sido principalmente países de emigración en lugar de inmigración. Si bien muchos países se encontraban teniendo dificultades, en general los países de la región han mantenido una apertura digna de reconocer para recibir a estas

poblaciones móviles, pero con la pandemia de COVID-19 y los trastornos sociales y económicos causados por esta, las capacidades para garantizar servicios básicos incluso para la población local han sido llevadas al límite. Los sistemas de salud se han visto sobrecargados con la atención de las víctimas de la pandemia, mientras la administración gubernamental y los sistemas educativos se han visto afectados por la necesidad de mantener el distanciamiento social. Las personas migrantes, que ya se enfrentaban a barreras de acceso idiomáticas y por la falta de familiaridad con los procedimientos estándar y sus derechos, se enfrentan ahora a una doble exclusión. Esto se ve agravado por la brecha digital que sufren las poblaciones migrantes, ya que los servicios, tanto administrativos como educativos, ahora se brindan en línea. Esta falta de acceso digital puede afectar directamente la capacidad de algunas personas migrantes de acceder a servicios gubernamentales para obtener su documentación o acceder a oportunidades de regularización.

Las presiones sociales ya en aumento debido a los flujos masivos experimentados por muchas comunidades se han avivado por los impactos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19, dando lugar a una creciente xenofobia. Si bien, inicialmente las tensiones se basaban en la competencia percibida para acceder a recursos económicos, con el advenimiento de la pandemia se tejió otra capa de miedo y desconfianza, ya que las poblaciones migrantes se empezaron a percibir como medios de contagio. Con las cuarentenas, los encierros obligatorios y el distanciamiento social limitando las oportunidades de contacto entre grupos, los puentes para el entendimiento mutuo se han vuelto aún más difíciles de construir. Sin embargo, la nueva prevalencia de plataformas y servicios en línea crea oportunidades para desarrollar enfoques innovadores para conectar comunidades.

III. ¿Cuáles son los aspectos prioritarios de la región que se abordarán en el marco del objetivo general de la mesa temática

1. Facilitar el registro y la regularización de poblaciones en situación de irregularidad con el fin de asegurar el pleno acceso a los beneficios sociales y la inclusión en el mercado laboral.
2. Facilitar la inclusión socioeconómica de las personas migrantes a través del empleo y el emprendedurismo, para que puedan contribuir de manera efectiva a la recuperación y reactivación económica de sus comunidades de acogida.
3. Desarrollar planes de contingencia para políticas de migración laboral que consideren otorgar acceso de mano de obra migrante a los sectores económicos formales durante una crisis, para abordar la actual pandemia de COVID-19, pero también en preparación para futuras crisis, para facilitar el flujo constante de oferta laboral, en beneficio de países de destino y países y comunidades de origen.

4. Promover la cohesión social entre migrantes y comunidades de acogida a través de la sensibilización sobre las contribuciones significativas que las personas migrantes han realizado antes y durante la respuesta a la COVID-19 y el rol que han jugado en la fase de recuperación, así como a través de medios innovadores para crear oportunidades de interacción que puedan llevar a un mejor entendimiento mutuo.

5. Desarrollar estrategias para mejorar los beneficios que las personas migrantes aportan a sus comunidades de acogida y países de destino, mientras se minimizan los desafíos, para el beneficio de todas las partes involucradas: contrapartes, migrantes, países y comunidades de destino y países y comunidades de origen.

IV. Preguntas orientadoras.

1. En su opinión, ¿cuáles considera usted que son los principales desafíos que impiden la cohesión e inclusión social en las comunidades de acogida de personas migrantes en América Latina y el Caribe? ¿Podría compartir algunos ejemplos de éxito con las y los participantes? ¿Qué recomendaciones podría compartir, tomando en cuenta los desafíos enfrentados durante la pandemia de COVID-19? ¿Qué se ha hecho desde su organización/institución para mitigar estos efectos?

2. La crisis por la COVID-19 ha demostrado claramente que la fuerza de trabajo nacional no es un sustituto de la fuerza laboral migrante, y que la economía de un país puede verse seriamente afectada por la falta de oferta regular de mano de obra migrante. En su opinión, ¿qué desafíos ha planteado la pandemia actual a la oferta de mano de obra migrante en su país? ¿La producción nacional se ha visto afectada por la falta de acceso a flujos constantes de mano de obra migrante? ¿Qué lecciones aprendidas se podrían sugerir para evitar repetir los mismos errores en el futuro?

3. ¿Cómo cree que ha impactado la pandemia de COVID-19 la implementación del PMM en su país y, en particular, los objetivos de esta mesa temática con respecto a la inclusión social y la integración de las personas migrantes?

4. Considerando el importante desarrollo actual en la economía de Guyana, en relación con la producción de petróleo, ¿podría compartir con las y los participantes los principales desafíos y oportunidades que presentan las recomendaciones del PMM para su país, y específicamente para su Ministerio?

5. ¿Qué áreas de oportunidades presenta el PMM para el sector privado con referencia específica a la mano de obra migrante? En su opinión, ¿de que maneras puede el PMM ayudar al sector privado a garantizar un acceso seguro a la fuerza laboral migrante y cómo puede ayudar específicamente durante y después de esta pandemia por COVID-19?

V. Otros recursos relacionados.

- Caja de herramientas “Integrando la migración en la respuesta socioeconómica a la COVID-19” : <https://eea.iom.int/publications/integrando-migracion-respuesta-socioeconomica-covid-19>
- Página de OIM sobre la Xenofobia: <https://www.iom.int/xenophobia>
- Efectos de la COVID-19 en Migrantes, Principales Hallazgos, Sondeo en América Central y México Junio 2020: https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/sondeo-efectos_de_la_covid-19_junio_2020_final.pdf
- No Social Exclusion in ‘Social’ Distancing: Leaving No Migrants Behind in COVID-19 Response: https://www.iom.int/sites/default/files/documents/no_social_exclusion_in_social_distancing_-_disc_digest_edition_on_covid-19.pdf
- Moving for Prosperity: Global Migration and Labor Markets, World Bank 2018, <https://www.worldbank.org/en/research/publication/moving-for-prosperity>
- Una encuesta de la OIM arroja luz sobre el impacto de la COVID-19 sobre la población migrante en Centroamérica y México, Encuesta Junio 2020: <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/noticia/una-encuesta-de-la-oim-arroja-luz-sobre-el-impacto-de-la-covid-19-sobre-la-poblacion>

MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES

Nota Informativa¹³³

Resumen

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en su Objetivo 16 señala que las naciones se comprometen a fomentar la inclusividad y cohesión de las sociedades empoderando a los migrantes para que sean miembros activos de la sociedad y motivar la interacción de los países receptores y quienes migran en el ejercicio de sus derechos y obligaciones recíprocos, acatando la legislación nacional y el respeto de las costumbres del país de destino.

El Instituto Nacional de Migración (INM), en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), crearon una herramienta digital para el acceso de los servicios financieros de las personas en contexto de movilidad. El objetivo es la inclusión financiera y bancaria de las personas migrantes con estancia regular en México, lo que les permitirá contribuir como parte activa de la sociedad, complementando su inclusión e integración social.

Introducción

De acuerdo con la OIM, la integración es el proceso por el cual los migrantes son aceptados en una sociedad, incluye la consideración de sus derechos y obligaciones en las sociedades de los países de destino, del acceso a diferentes tipos de servicios y al mercado laboral, y del reconocimiento y el respeto de valores que estrecha los lazos entre los migrantes y las comunidades receptoras. Otro aspecto ligado es la inclusión social, la cual se refiere a su participación en los ámbitos económico, social, cultural y político de las comunidades receptoras.¹³⁴

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular adoptado en Marrakech, Marruecos, en diciembre de 2018, se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba. El documento no es vinculante jurídicamente, su propósito es fomentar la cooperación internacional sobre la migración, reconociendo que ningún Estado puede abordar la migración de manera unilateral, así como respetar la soberanía de los países y sus obligaciones en virtud del derecho internacional.¹³⁵

¹³³ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹³⁴ Portal de datos mundiales sobre migración. Integración de los migrantes. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://migrationdataportal.org/es/themes/integracion-de-los-migrantes>

¹³⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas. Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

El Pacto Mundial en su Objetivo: 16 Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social, señala que las naciones se comprometen a fomentar la inclusividad y cohesión de las sociedades empoderando a los migrantes para que sean miembros activos de la sociedad y motivar la interacción de los países receptores y los migrantes en el ejercicio de sus derechos y obligaciones recíprocos, acatando la legislación nacional y el respeto de las costumbres del país de destino. Las naciones llevarán a cabo dicho objetivo implementando, las acciones siguientes:¹³⁶

- Promover el respeto mutuo de las culturas, tradiciones y costumbres de las comunidades de destino y de los migrantes mediante el intercambio y aplicación de mejores prácticas sobre políticas, programas y actividades de integración, incluidas las formas de fomentar la aceptación de la diversidad y facilitar la cohesión e inclusión social.
- Fijar objetivos normativos a corto, medio y largo plazo sobre la inclusión de los migrantes en las sociedades, incluida la integración en el mercado de trabajo, la reunificación familiar, la educación, la no discriminación y la salud.
- Establecer entornos escolares que sean acogedores y seguros, incorporando en los planes de estudios información sobre la migración y destinando a las escuelas que tengan el mayor número de menores migrantes recursos para llevar a cabo actividades que sirvan para promover el respeto de la diversidad y la inclusión y prevenir todas las formas de discriminación, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Integración e Inclusión Social de los Migrantes en América Latina y el Caribe

La COVID-19 ha evidenciado la necesidad de abordar el tema de la población migrante de América Latina y el Caribe desde una perspectiva de políticas públicas, la inclusión y la protección social, los derechos humanos y la igualdad. La situación de las mujeres migrantes requiere especial atención; además, es necesario actuar para que no haya discriminación, racismo y xenofobia hacia esas poblaciones.¹³⁷

Cabe destacar que, 5.5 millones de venezolanos han abandonado sus hogares, de éstos 4.6 millones de migrantes están alojados en América Latina y el Caribe, lo que ha ocasionado el mayor movimiento de migrantes de la región, pese a las repercusiones económicas, sociales y de salud de la COVID-19 los países de

¹³⁶ *Ídem.*

¹³⁷ CEPAL. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informe_dialogo_virtual_migracion_internacional_0.pdf

América Latina y el Caribe muestran su solidaridad con los venezolanos para proveerles de los derechos básicos y servicios vitales.¹³⁸

Colombia recibe el mayor número de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, más de 1.7 millones en diciembre de 2020, el Gobierno se comprometió a apoyar la regularización a través del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, el cual podría llegar a beneficiar a más de dos millones de personas, con una vigencia de 10 años y posteriormente si así lo desean obtener una visa de residente.¹³⁹

Brasil mantiene su compromiso de apoyo a personas refugiadas y migrantes venezolanos a través de su “Operación de Acogida” donde les brindan ayuda, a su llegada son registrados, documentados y vacunados. También, se les orienta en caso de que deseen solicitar el estatuto de refugiado o un visado de residencia temporal.¹⁴⁰

En julio de 2019, Ecuador emitió el Decreto 826 en el que se otorga una amnistía migratoria para todas las personas venezolanas que no violaron las leyes del país y que ingresaron regularmente a través de los puntos de control migratorio al territorio ecuatoriano, dado que el artículo 9 de la Constitución establece que “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución”.¹⁴¹

En octubre de 2020, el Ministerio del Interior de Perú promulgó el Decreto Supremo N°010-2020-IN, el cual tiene como objetivo establecer medidas especiales, excepcionales y temporales para facilitar y agilizar la regularización de la situación migratoria de las personas extranjeras que se encuentren en situación migratoria irregular.¹⁴²

Por lo anterior, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en diciembre de 2020, presentaron el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes Venezolanos 2021

¹³⁸ R4V. RMRP 2021. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://rmp.r4v.info/>

¹³⁹ BBC NEWS. Colombia anuncia una regularización masiva de migrantes venezolanos que "podría beneficiar a más de 2 millones" de personas. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55989693>

¹⁴⁰ Agencia Brasil. ONU: Acogida de venezolanos en Brasil completa un año. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/internacional/noticia/2019-04/onu-acogida-de-venezolanos-en-brasil-completa-un-ano>

¹⁴¹ Derechos Ecuador. Registro Oficial No.5- viernes 26 de julio de 2019 Segundo Suplemento. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2019/07/registro-oficial-no5-viernes-26-de-julio-de-2019-segundo-suplemento>

¹⁴² Gobierno de Perú. Decreto Supremo N° 010-2020-IN. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/normas-legales/1300528-010-2020-in>

(RMRP 2021). En dicho Plan se establece la protección de las personas migrantes y refugiadas, y el apoyo a los países que los acogen.¹⁴³

El RMRP 2021 contempla acciones en las áreas de salud, vivienda, alimentos, agua, saneamiento e higiene, así como el acceso a la educación, la protección y la integración. El Plan requiere de 1,440 millones de dólares para apoyar a los venezolanos vulnerables y responder a sus necesidades en 17 países de América Latina y el Caribe.¹⁴⁴

Igualmente, en diciembre de 2020, los países miembros del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), constituido por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá, celebraron su Tercera Reunión Anual con el objetivo de revisar los progresos y retos nacionales y regionales, así como coordinar una respuesta regional ante los desafíos que plantean los movimientos de personas en búsqueda de protección internacional en los países miembros del MIRPS.¹⁴⁵

Las naciones miembros del MIRPS adoptaron la *Declaración de la Ciudad de San Salvador*, en la cual acordaron promover, dentro de las medidas de recuperación económica que cada país decida, planes nacionales, políticas o programas para incluir e integrar a las personas solicitantes de la condición de refugiado, las personas refugiadas, retornadas y desplazadas con necesidades de protección, de tal manera que se les brinde protección, asistencia humanitaria, acceso a beneficios sociales o ayudas económicas, inserción al mercado laboral, dentro del límite de las capacidades de los Estados y sus legislaciones internas.¹⁴⁶

Asimismo, el Plan de Desarrollo Integral (PDI) para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México aborda las causas estructurales de la migración con una perspectiva de desarrollo y de integración. Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), resaltó en diciembre de 2020 que el Plan cuenta con el compromiso político de los cuatro países y articula propuestas de todas las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas que actúan en la región. Reveló que es necesario cambiar el paradigma para que la movilidad sea una opción y no una obligación.¹⁴⁷

¹⁴³ R4V. RMRP 2021. *Op. Cit.*

¹⁴⁴ Noticias ONU. La ONU lanza el Plan Regional 2021 para proteger a millones de venezolanos en América Latina. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485402>

¹⁴⁵ Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones. Declaración de la Ciudad de San Salvador: Respuestas a las necesidades de protección internacional de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y desplazadas en el contexto de la pandemia del COVID-19 en los países miembros del MIRPS. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.refworld.org/es/docid/5fcf9be14.html>

¹⁴⁶ *Ídem.*

¹⁴⁷ CEPAL. CEPAL resaltó el enfoque innovador del Plan de Desarrollo Integral del norte de Centroamérica y México para abordar las causas estructurales de la migración, agudizada por el

La titular de la CEPAL recordó que el PDI se basa en cuatro pilares, a saber, desarrollo económico; bienestar social; sostenibilidad ambiental y ciclo migratorio, además, incluye 15 programas temáticos y 114 proyectos con un costo total de 45,000 millones de dólares en cinco años. Indicó que la pandemia de la COVID-19 ha afectado gravemente a los países del norte de Centroamérica y México, y que, en 2020, alrededor de 12 millones de personas caerían en situación de pobreza en estos países.¹⁴⁸

A la par, en abril de 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) urgió a los Estados a que sus políticas migratorias estén orientadas a respetar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y con necesidades de protección. La CIDH advirtió que los grupos migratorios están conformados por personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo o protección internacional, que incluyen mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas LGBTI, víctimas de trata, y personas con discapacidad. Pese a ello, se observa la escasa adopción de medidas que incorporen la perspectiva de género.¹⁴⁹

México

El Instituto Nacional de Migración (INM), en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creó una herramienta digital para el acceso de los servicios financieros de las personas en contexto de movilidad. El objetivo es la inclusión financiera y bancaria de las personas migrantes con estancia regular en México, que les permitirá ingresar al mercado laboral, adquirir una vivienda o invertir en capacitación y educación.¹⁵⁰

Derivado del incremento de llegadas de niños migrantes y sus familias, en abril del año en curso, México prepara 17 campamentos en la frontera sur de Tabasco y Chiapas, aunque existe la posibilidad de que se amplíen a cinco albergues más en Sonora, Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas y Baja California, lugares donde se podrán albergar a 7,000 niños migrantes y los adultos que los acompañen.¹⁵¹

COVID-19. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-resalto-enfoque-innovador-plan-desarrollo-integral-norte-centroamerica-mexico>

¹⁴⁸ *Ídem.*

¹⁴⁹ Organización de los Estados Americanos. La CIDH llama a los Estados de la región a adoptar políticas migratorias y de gestión de fronteras que incorporen un enfoque de derechos humanos. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/082.asp>

¹⁵⁰ Gobierno de México. Crean INM y OIM herramienta digital de ayuda para el acceso a servicios bancarios y financieros de personas migrantes. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/segob/prensa/crean-inm-y-oim-herramienta-digital-de-ayuda-para-el-acceso-a-servicios-bancarios-y-financieros-de-personas-migrantes>

¹⁵¹ Europapress. México preparara 17 campamentos en la frontera sur para niños migrantes centroamericanos. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL:

Rogelio Jiménez, director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), indicó que está negociando con las empresas involucradas en el proyecto del Tren Maya para que contraten trabajadores centroamericanos.¹⁵²

Por su parte, Zoé Robledo, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), señaló que se fortalecerá el trabajo del sector salud en la frontera sur para consultas médicas.¹⁵³

Cabe destacar que, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) advirtió que la migración infantil en México ha pasado de 380 a casi 3,500 en lo que va del año, en su mayoría se trata de menores que viajan solos.¹⁵⁴

Por otro lado, México propuso implementar la estrategia de cooperación con El Salvador, a través, del programa “Sembrando Vida”, con lo cual se busca apoyar a pequeños agricultores para que implementen sistemas productivos agroforestales. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) financia este programa.¹⁵⁵

<https://www.europapress.es/internacional/noticia-mexico-preparara-17-campamentos-frontera-sur-ninos-migrantes-centroamericanos-20210421065041.html>

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ Europapress. La migración infantil en México se ha multiplicado por nueve desde inicios de 2021, advierte UNICEF. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-migracion-infantil-mexico-multiplicado-nueve-inicios-2021-advierte-unicef-20210420062510.html>

¹⁵⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Sembrando Vida es una realidad en El Salvador. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/sembrando-vida-es-una-realidad-en-el-salvador?idiom=es>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Karla Zambrano Hernández
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega